



PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

AUTOEVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD
DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO

Economía

PEP

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

AUTOEVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS
PROGRAMAS DE PREGRADO

Economía



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

IGNACIO MANTILLA PRADA

Rector

JUAN MANUEL TEJEIRO

Vicerrector Académico

LUIS EDUARDO GALLEGOS VEGA

Director Nacional de Programas de Pregrado

CARLOS ALFREDO SALAZAR MOLINA

Vicerrector Sede Medellín

CARLOS MARIO SIERRA

Director Académico Sede Medellín

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS
SEDE MEDELLÍN**

Luis Alfonso Vélez Moreno

Decano

Arley David Zapata Zapata

Vicedecano Académico

Magally Romero Tabares

Vicedecana de Investigación y Extensión

Jorge Alberto Correa Quiroz

Vicedecano de Bienestar Universitario

Alcides de Jesús Montoya Cañola

Representante de los Directores de Escuela

Orlando Simón Ruiz Villadiego

Director Delegado en Funciones Escuela de Geociencias y

Representante de los Directores de Escuela

Carlos Augusto Vélez López

Representante de los Directores de Escuela

Mónica Reinartz Estrada

Representante del C.S.U.

Martha Isabel Jiménez Piedrahíta

Representante Estudiantil de Posgrado

Francisco Luis Montoya Herrera

Secretario Académico

Comité Asesor del Programa Curricular de Economía:

Director Área Curricular de Economía

Miembro Comité Asesor

Miembro Comité Asesor

Miembro Comité Asesor

Miembro Comité Asesor

Fotografías de la portada:

Bloque 43 Facultad de Ciencias

Estudiantes de Economía - Sede Medellín

Medellín, agosto de 2014

Contenido

A. IDENTIDAD DEL PROGRAMA	5
A.1 Facultad de Ciencias Humanas y Económicas	5
A.1.1 Reseña Histórica de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas	5
A.1.2 Misión	5
A.1.3 Visión	6
A.2 Programa Curricular de Economía	6
A.2.1 Generalidades	6
A.2.2 Reseña Histórica del Programa Curricular de Economía	6
A.2.3 Relevancia Académica y Pertinencia Social de Programa	8
B. PERTINENCIA Y PROPÓSITO DEL PROGRAMA	10
B.1 Objetivos del Programa	10
B.2 Perfil del Aspirante	10
B.3 Perfil del Profesional	10
B.4 Prospectiva del programa	11
C. ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA CURRICULAR	13
C.1 Lineamientos básicos para la formación de estudiantes de pregrado	13
C.1.1 Principios de Formación	13
C.2 Organización de la Estructura - Plan de Estudios	15
C.2.1 Agrupaciones temáticas: Créditos Obligatorios y Optativos	16
C.3 Integralidad del Currículo	23
C.3.1 Políticas institucionales en materia de Integralidad Curricular	23
C.4 Doble Titulación	23
C.5 Flexibilidad del Currículo	24
C.5.1 Flexibilidad Curricular	24
C.6 Interdisciplinariedad	24
C.7 Desarrollo Curricular	25
C.7.1 Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje	25
C.7.2 Sistema de evaluación de Estudiantes	27
C.7.3 Trabajo de Grado	28
C.7.4 Evaluación y Autorregulación del Programa	32
D. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO	35
D.1 Compromiso con la Investigación	35
D.1.1 Formación para la Investigación	43
D.2 Movilidad Estudiantil con otras Instituciones Nacionales e Internacionales	45
D.3 Articulación con los Egresados	47
D.3.1 Beneficios ofrecidos por el Programa de Egresados	48
D.3.2 Seguimiento Egresados en la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas	50
E. APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO	52
E.1 Recurso Administrativo: Organización	52
E.1.1 En el Capítulo III: Gobierno, Organización y Dirección Académica y Administrativa	53
E.1.2 En el Capítulo VI: Las Facultades	54
E.1.3 Políticas y procedimientos adoptados por la Universidad para la provisión de cargos, la valoración de méritos y los ascensos para el personal administrativo	55

E.1.4	Composición de la Planta de Personal Administrativo	59
E.2	Dirección del Programa	60
E.2.1	Personal Responsable de la Gestión Académica	60
E.2.2	Procesos de Gestión Académica	60
E.3	Recurso Docente	63
E.4	Recursos Físicos y de apoyo a la Docencia	65
E.4.1	Infraestructura	65
E.4.2	Recursos Bibliográficos	68
E.4.3	Recursos de apoyo docente	70
E.4.4	Recursos Informáticos	72
	BIBLIOGRAFÍA	74
	CONTACTO	75

Contenido Tablas

Tabla 1.	Componente de Fundamentación Programa de Economía	16
Tabla 2.	Componente de Formación Profesional/Disciplinar de Programa Economía	17
Tabla 3.	Agrupación Fundamentos Ciencias Económicas	18
Tabla 4.	Agrupación Métodos Cuantitativos	18
Tabla 5.	Agrupación Finanzas	18
Tabla 6.	Agrupación Formación Integral	18
Tabla 7.	Agrupación Microeconomía	20
Tabla 8.	Agrupación Macroeconomía	20
Tabla 9.	Agrupación Econometría	21
Tabla 10.	Agrupación Pensamiento Económico	21
Tabla 11.	Agrupación Financiera	21
Tabla 12.	Agrupación Formación Integral	21
Tabla 13.	Agrupación Trabajo de Grado	21
Tabla 14.	Proyectos de Extensión dirigidos por Profesores del Departamento	36
Tabla 15.	Grupos de Investigación pertenecientes al Departamento de Economía	39
Tabla 16.	Grupos de Investigación en los que participan docentes pertenecientes al Departamento de Economía	40
Tabla 17.	Proyectos de Investigación de Profesores de Economía 2001 - 2014	41
Tabla 18.	Niveles de gestión del Programa Curricular	52
Tabla 19.	Docentes vinculados al Departamento por dedicación entre 2005 y 2013	64
Tabla 20.	Número de Profesores del Departamento de Economía según las categorías académicas definidas por la Universidad	64
Tabla 21.	Nivel académico de los Docentes del Departamento de Economía	65
Tabla 22.	Area de predios y área total construida en los núcleos urbanos y centros y parcelas rurales a 2009	66

Contenido Ilustraciones

Figura 1.	Plan de Estudios del Programa de Economía	22
Figura 2.	Distribución de las modalidades de Trabajo de Grado	30
Figura 3.	Proporción de Estudiantes que eligieron pasantías como Trabajo de Grado	31

A. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

A.1 Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

A.1.1 *Reseña Histórica de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas*

La Facultad de Ciencias Humanas y Económicas hace parte de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín y fue creada en el año 1975 como Facultad de Ciencias Humanas. En 1997 cambió su nombre por el actual. Los cambios sociales y culturales de la segunda mitad del siglo XX condujeron a que en la Sede de Medellín de la Universidad Nacional de Colombia se creara primero la Facultad de Arquitectura y Artes y, posteriormente, las facultades de Ciencias y Ciencias Humanas. En efecto, a partir de las cátedras humanísticas que se ofrecían dentro del currículo de los programas de Ingeniería, Agronomía y Arquitectura, se dio forma a la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas.

En sus inicios, la nueva Facultad sólo contó con una carrera, Economía Agrícola (actualmente Economía), que fue separada de la Facultad de Agronomía para el efecto. La debilidad en cuanto al número de carreras se compensó con una fuerte presencia en la Sede Medellín a través de un importante componente curricular humanístico, obligatorio para todos los niveles de la formación. La Facultad, así mismo, se ha consolidado como proyecto académico de las ciencias sociales y humanas en la Sede y en la región, con la creación de las carreras de Historia (1978) y Ciencia Política (2000), así como con el desarrollo de los programas de posgrados de alta calidad. En la década de 1980 y 1990 se crearon los programas de Maestría en Historia, Economía, Estética y las especializaciones en Ciencia Política, Economía Internacional y Estética; se creó además en el año 2003 el Doctorado en Historia y en el 2009 el Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales.

A.1.2 *Misión*

Consolidar y proyectar los programas curriculares, líneas de investigación y programas de extensión en el medio local, regional y nacional, con altos niveles tanto en la formación de profesionales e investigadores, como en la estrategia de la extensión solidaria con la sociedad. Lo anterior procurando desarrollar metodologías interdisciplinarias en la identificación y solución de problemas de distinto orden.

A.1.3 *Visión*

Identificar los principales campos y problemas del conocimiento humano y social contemporáneo. Disponer sus distintas unidades académicas para su estudio y comprensión y *concretar* este esfuerzo a través de la formación académica de profesionales e investigadores, promoviendo al tiempo la discusión y el examen de los procesos que inciden en la configuración de la vida social, cultural y política y, en lo posible, en la búsqueda de alternativas y soluciones.

A.2 Programa Curricular Economía

A.2.1 Generalidades

Nombre del programa:	Economía
Nivel de formación:	Profesional - Pregrado
Título que otorga:	Economista
Fecha de creación y/o apertura:	1991
Sede:	Medellín
Facultad:	Ciencias Humanas y Económicas
Área Curricular:	Economía
Unidad Académica Básica:	Departamento de Economía
Código SNIES:	114
Código SIA:	3513
Número de créditos:	150
Jornada/ Metodología:	Diurno/Presencial
Fecha de la primera promoción:	31 de marzo de 1993

A.2.2 Reseña histórica del programa curricular de Economía

Con el fin de proporcionar a los estudiantes los conocimientos básicos que les permitieran incorporarse a la comunidad disciplinaria de los economistas, en 1968 la Facultad de Agronomía incorporó a las problemáticas modernas propias de la disciplina la carrera de Economía Agrícola. El primer plan de estudios fue estructurado bajo los parámetros de la Misión Nebraska, y se desarrolló al amparo de la denominada “Alianza para el Progreso”, plan para el desarrollo socioeconómico de Latinoamérica firmado en Uruguay para el periodo 1961–1970, el cual fue complementado por el Pacto de Chicoral firmado en Colombia a mediados de 1973 y promovido en el marco de la Reforma Agraria que en ese momento implementaba el Gobierno Nacional.

Con este plan de estudios se lograba dotar al Economista Agrícola de las bases teóricas y técnicas necesarias para enfrentar asuntos como: la investigación y el análisis macroeconómico del sector agropecuario y sus relaciones intersectoriales, los planes de desarrollo y la estructura agraria y sus tendencias. El programa curricular tenía un marcado acento utilitarista y pragmático, que entraba en contradicción con la formación que el mercado de trabajo exigía en ese momento.

A mediados de 1974 un grupo de estudiantes, profesores y egresados, adelantó la reforma del llamado “Pensum Nebraska”, la cual se concretó en 1975 con la transformación del área de Economía y la incorporación del conocimiento de diversas escuelas económicas; sin embargo, durante mucho tiempo estuvo orientada hacia la tendencia socialista. El área agropecuaria también se vio transformada de manera profunda; se adoptaron tres cursos básicos: Ciencias Naturales, Introducción a la Ecología y Ecología, además de tres cursos avanzados en Sistemas Agrológicos. Este cambio curricular coincidió con la reestructuración académica de la Seccional, el cual permitió que

la carrera de Economía Agrícola fuera trasladada a la naciente Facultad de Ciencias Humanas.

Entre 1979 y 1980 se emprendió una nueva reforma curricular que definió como objeto de estudio del Economista Agrícola la formación social agraria y los diversos modos y formas de producción que la integran. Para tal efecto, el análisis de la Renta del Suelo se convirtió en la espina dorsal de la formación impartida, haciendo posible el estudio científico del desarrollo del agro en Colombia. A la par, se introdujeron las asignaturas de Estructuras Agrarias y Teoría de la Renta, los cursos de Agroecología, Ecología y Productos Agrícolas que pretendían entregar al estudiante herramientas teóricas y prácticas para comprender las condiciones medio ambientales, productivas y tecnológicas en las que se realiza la producción, ya que el profesional formado en esta área debía entender el funcionamiento macro de la naturaleza, la modificación de ésta por las diversas formas productivas y los límites que la misma le impone a la producción agropecuaria¹.

En 1990 se propuso sustituir el programa de pregrado en Economía Agrícola por el de Economía. Dicha propuesta fue aprobada al año siguiente por el Consejo Académico mediante el Acuerdo 11 de 1991. Se establecieron cuarenta y cuatro (44) asignaturas y las áreas de Gestión y Finanzas, Economía Agraria y Economía Internacional, como líneas de profundización para el nuevo plan de estudios².

Los objetivos para el programa curricular de Economía planteados en el acuerdo fueron los siguientes:

- Proporcionar a los estudiantes aquellos conocimientos que les permitan incorporarse a la comunidad disciplinaria de los Economistas, a su lenguaje, su tradición y las problemáticas modernas propias de la economía.
- Preparar a los mismos también en aquellos conocimientos que les faciliten abordar con rigor el estudio de los problemas propios de la llamada Economía Aplicada.
- Capacitar a los asistentes en actividades de investigación y extensión (Consultoría, Asesoría, Proyección comunitaria) propias del hacer del profesional de la Economía con sensibilidad y responsabilidad social.
- Vincular la formación teórica e instrumental del estudiante con aquellas necesidades nacionales al punto tal que nuestro estudiante se forme enraizado en la Economía Nacional³.

1 Cf. Guillermo Maya, "La Formación y la práctica del economista moderno", Ensayos de Economía, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Vol. 1, No. 2, julio, 1990.

2 Con motivo de la desaparición de la carrera de Economía Agrícola, fueron interrogados varios profesores extranjeros sobre la importancia y la pertinencia de este tipo de estudios de pregrado en un país como Colombia; en sus respuestas resaltaron la importancia de que un país como el nuestro contara con un programa académico donde tuvieran relevancia problemas de política económica

3 Archivo de Gestión, Departamento de Economía, Consejo Académico, Acuerdo No. 11 del 23 de agosto de 1991; Consejo de Sede, Acuerdo No. 4 del 9 de febrero de 2001, Acuerdo No. 21 del 7 de noviembre de 2003; Acuerdo No. 40 del 12 de noviembre de 2004.

Como resultado del proceso de reforma académica impulsado por la administración central de la Universidad, el Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia mediante el Acuerdo 194 del 2008⁴ aprobó la modificación a la estructura del plan de estudios del programa curricular de Economía de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín, con el fin de ajustarse al Acuerdo 033 de 2007 del CSU.

En la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Económicas No. 81 de 2008 se definió la composición del plan de estudios de Economía, en el cual los 150 créditos exigidos quedaron distribuidos entre los componentes de fundamentación (40), disciplinar (80) y libre elección (30).

Una de las medidas más importantes aplicadas en la reforma académica fue la eliminación de las líneas de profundización, con el objetivo de que sea el estudiante quien construya su trayectoria de formación a partir de sus aspiraciones e intereses específicos. En este sentido, se promovieron las asignaturas de libre elección a partir de la reducción de prerrequisitos y creación de asignaturas compartidas con otros planes de estudios.

A.2.3 Relevancia Académica y Pertinencia Social

Considerando que la economía es reconocida como una disciplina importante en el contexto de las denominadas ciencias sociales, sus profesionales vienen transformándose en una suerte de consejeros privilegiados de órganos del poder político, así como en asesores de gremios económicos organizados y en general de las personas e instituciones que buscan realizar operaciones de mercado para la producción, transporte y consumo de bienes y servicios.

Los economistas modernos han logrado posicionarse socialmente basados en el conocimiento y manejo de fenómenos asociados a los grandes programas de investigación de esta disciplina, a saber, la microeconomía, la macroeconomía y la econometría. Tomadas como matriz base estas áreas del saber se han desarrollado de manera importante y en algunos casos constituyen un campo de investigación académica de gran prestigio y reconocimiento.

Ahora bien, la formación de economistas ha cambiado radicalmente, pues éstos han debido incorporar el saber matemático y estadístico como requisito indispensable para lograr determinados estándares de calidad y homogeneidad. Se puede decir, que este perfil constituye una línea de formación dominante y altamente relevante para el desarrollo y proyección de la disciplina.

Con todo y más allá de estas premisas, el economista debe incorporar en su formación importantes caudales de información en otras áreas del conocimiento que le permi-

⁴ CSU, Acuerdo 194 del 2008, Acta Número 11 del 27 de Noviembre.

ten lograr mayor pertinencia y una visión más amplia de la realidad que lo circunda y del contexto material que lo desafía a encontrar respuestas y métodos de aproximación para aportar en la solución de problemas específicos.

En el caso de nuestro país y más específicamente de la región, la formación de economistas tiene especial importancia a la hora de apoyar la toma de decisiones de los diferentes procesos productivos, para lo cual deben manejar una caja de herramientas teóricas, conceptuales y metodológicas, que se conviertan en agentes de cambio y de transformación. Simultáneamente, se espera que los economistas de la Universidad logren asimilar un conjunto de valores éticos e institucionales, que les permitan privilegiar su acción profesional logrando importantes impactos tanto sociales como productivos.

En este sentido, la actividad que ha venido desarrollando desde hace décadas la carrera de Economía, permite comprender por qué muchos de nuestros egresados han logrado insertarse en el tejido social y productivo de la ciudad, la región y el país y su saber profesional han traspasado fronteras y se han vuelto útiles en otras latitudes.

B. PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

El programa curricular de Economía de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, fue creado mediante el Acuerdo 11 del 23 de agosto de 1991 del Consejo Académico. Posteriormente, mediante el Acuerdo 194 de 2008 del Consejo Académico se modificó la estructura del plan de estudios del programa curricular de Economía, para ajustarse al Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario.

B.1 Objetivos del Programa

Según el Acuerdo 194 del 2008 del Consejo Académico, los objetivos del programa curricular de Economía son:

- Contribuir a la formación de ciudadanos libres, éticos, con valores democráticos, con criterios de respeto y tolerancia.
- Proporcionar a los estudiantes aquellas competencias que les permitan incorporarse a la comunidad disciplinaria de los economistas, apropiar su lenguaje, situarse respecto de la tradición y abordar las problemáticas propias de la economía.

Estos objetivos responden a una misión institucional de “formar profesionales competentes y socialmente responsables”⁵.

B.2 Perfil del Aspirante

El aspirante al programa curricular de Economía de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín debe tener las siguientes características:

- Capacidad de análisis y actitud propositiva frente a los problemas económicos y sociales de nuestra sociedad.
- Gusto por las matemáticas, la lectura y escritura.
- Capacidad síntesis y razonamiento abstracto.

B.3 Perfil Profesional

El economista de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, es un profesional con una formación integral, dotado con cualidades éticas y humanísticas, y dominio de principios teóricos y herramientas técnicas que le otorgan capacidad de análisis del entor-

⁵ Disponible en: http://www.unal.edu.co/contenido/sobre_un/sobreun_mision.htm

no socio-económico con una actitud crítica y propositiva para resolver problemas propios del quehacer de su profesión. Esto es, habilidad para comprender un fenómeno económico en un contexto específico a través del planteamiento de problemas y soluciones que implican el uso de conceptos, teorías y herramientas cuantitativas propias de la economía.

En su proceso de formación, el egresado adquiere competencias fundamentales en responsabilidad y compromiso ciudadano, abstracción y análisis lógico, análisis cuantitativo, dominio y uso responsable de la información y trabajo en equipo.

El egresado está en capacidad de adquirir nuevos conocimientos y desarrollar competencias mediante el aprendizaje continuo, adelantar proyectos de investigación económica, generar su propia empresa y desempeñarse con propiedad en las esferas de la actividad pública y privada. Es decir, la formación del egresado le permite poseer las habilidades y competencias para desempeñarse en organizaciones e instituciones de diversa índole en el ámbito científico, académico y empresarial, como el Banco de la República, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Departamentos de Planeación, Ministerios y Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Instituciones Educativas, Universidades y Centros de Investigación, Nutresa, Bancolombia, Coltabaco, Suramericana, su propia empresa, entre otros.

B.4 Prospectiva del Programa

El programa de economía de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, acorde con los objetivos misionales de la universidad que define como sus funciones básicas la docencia, investigación y extensión, se propone formar profesionales de alto perfil académico, ético, íntegros, con alto compromiso social y competitividad en el mercado laboral.

El programa de Economía se convertirá en un referente de excelencia académica a nivel nacional e internacional, para lo cual se está trabajando en una restructuración de los contenidos del plan de estudios, teniendo en cuenta que la economía es una ciencia capaz de adaptarse a los constantes cambios de la sociedad, a través de los debates permanentes que alimentan la evolución de las teorías económicas y de sus instrumentos de cuantificación. Con esta reforma se pretende que nuestros egresados posean las competencias y habilidades académicas propuestas por AFADECO en el 2011, a saber:⁶

- Investigar los problemas asociados con la asignación eficiente de los recursos de los agentes económicos y sus decisiones en los distintos espacios, mercados o entidades en los cuales interactúan, bajo la perspectiva de bienestar individual y general.
- Articular las teorías y conceptos económicos con la realidad. Esto significa que los economistas deben tener bases teóricas sólidas que les permitan abstraer, generalizar, agregar y pronosticar comportamientos y decisiones con el fin de formular, diseñar,

⁶ Elaborada por la comisión de AFADECO a solicitud del Ministerio de Educación Nacional y posteriormente validadas por los profesores de economía a través de varios espacios virtuales y presenciales.

evaluar e implementar políticas óptimas eficientes de uso de recursos utilizando un instrumental técnico propio de la disciplina.

- Comparar los referentes teóricos que explican la realidad económica. El economista debe reconocer y estar en capacidad de comparar, e incluso combinar y elegir, entre diferentes referentes al momento de enfrentar los problemas de asignar los recursos.
- Diagnosticar los problemas y oportunidades de los agentes económicos en términos de bienestar, tanto en sus decisiones como en sus interacciones.
- Diseñar e interpretar modelos económicos cuantitativos y cualitativos explicativos de la realidad, con el fin de abstraer leyes o tendencias que expliquen su interrelación y permitan prever y pronosticar su evolución.
- Implementar teorías, métodos y técnicas estadísticas y econométricas en la toma de decisiones públicas y privadas.
- Evaluar la interrelación y pronosticar el comportamiento de las variables económicas tales como producción, distribución, consumo, ahorro, inversión, ocupación, tasa de interés, precios, tasa de cambio.
- Diseñar políticas públicas encaminadas hacia lograr el desarrollo económico local, regional y nacional.
- Evaluar el impacto económico, social y ambiental de las decisiones económicas en el ámbito privado y público, de tal forma que se contribuya a mejorar la asignación de recursos y ofrecer las herramientas técnicas para alimentar los procesos de toma de decisiones.
- Relacionar los acontecimientos y procesos económicos de la historia. Los economistas buscan analizar el pasado para intentar explicar el presente y pronosticar el futuro de las variables económicas.

En los próximos dos años se contará con un cuerpo docente de la más alta calidad académica y niveles de formación, lo que redundará en el fortalecimiento de los grupos de investigación, que articularán el trabajo de pregrado y posgrado desde sus fortalezas y atendiendo a las demandas de la sociedad.

El Acuerdo 033 de 2007 facilita que los estudiantes de pregrado, con un buen desempeño académico, aprovechen la bolsa de créditos restantes y el componente electivo para continuar su formación en la maestría en Ciencias Económicas, lo que permitirá entregar a la sociedad un importante número de estudiantes de economía competitivos con un alto nivel de formación.

C. ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA CURRICULAR

C.1 Lineamientos Básicos para la formación de Estudiantes de Pregrado

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1210 de 1993 de la Presidencia de la República, es decisión autónoma de la Universidad Nacional de Colombia establecer criterios y normas generales para adecuar sus programas curriculares de pregrado y posgrado a los continuos avances del arte, la ciencia, la filosofía, la tecnología y para garantizar la calidad y la excelencia de la educación avanzada en la Universidad.

Los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares, vienen dados por el Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario y surgen como respuesta al proceso de autoevaluación y evaluación externa de sus programas curriculares de pregrado y posgrado, que permitió identificar fortalezas y debilidades en la formación de los mismo.

C.1.1 Principios de formación

La Universidad se ha propuesto como fines:

- Formar ciudadanos libres y promover valores democráticos, de tolerancia y de compromiso con los deberes civiles y los derechos humanos.
- Contribuir a la unidad nacional, en su condición de centro de la vida intelectual y cultural abierto a todas las corrientes de pensamiento, mediante la libertad de cátedra, y a todos los sectores sociales, étnicos, regionales y locales.
- Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la nación y contribuirá a su conservación.
- Estudiar y analizar los problemas nacionales y propondrá, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes.
- Hacer partícipe de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana.
- Prestar apoyo y asesoría al Estado en los órdenes científico y tecnológico, cultural y artístico, con su autonomía académica e investigativa.

Para alcanzar los anteriores fines, la Universidad rige los procesos de formación de los estudiantes a través de sus programas curriculares por los siguientes principios:

- **Excelencia Académica.** Mediante la promoción de una cultura académica que estimule el conocimiento científico, la incorporación de nuevas corrientes de

pensamiento y tecnologías, la consolidación de las disciplinas y profesiones, y la comunicación interdisciplinaria. Además de introducir nuevas prácticas que estimulen el desarrollo de la capacidad de enseñanza y aprendizaje, crítica e innovación, el trabajo en equipo, las actitudes solidarias, de responsabilidad individual y colectiva, para el bienestar de la comunidad.

- **Formación Integral.** Como universidad pública, la institución ha adquirido el compromiso de formar personas capaces de formular propuestas y liderar procesos académicos que contribuyan a la construcción de una nación democrática e incluyente en la que el conocimiento sea pilar fundamental de la convivencia y la equidad social.

“La Universidad formará una comunidad académica con dominio de pensamiento sistémico que se expresa en lenguajes universales con una alta capacidad conceptual y experimental. Desarrollará en ella la sensibilidad estética y creativa, la responsabilidad ética, humanística, ambiental y social, y la capacidad de plantear, analizar y resolver problemas complejos, generando autonomía, análisis crítico, capacidad propositiva y creatividad. Los egresados de la Universidad Nacional de Colombia estarán preparados para trabajar en equipos disciplinarios e interdisciplinarios integrados en una vasta red de comunicación local e internacional, emplear de manera transversal las herramientas y conocimientos adquiridos en un área del saber, adecuándolos y aplicándolos legítimamente en otras áreas”⁷.

- **Contextualización.** Este principio busca integrar los procesos de formación con los entornos cultural, social, ambiental, económico, político, histórico, técnico y científico, mediante la articulación de los procesos de formación, investigación y extensión, la historia de la producción, la creación y la aplicación del conocimiento.
- **Internacionalización.** Este principio promueve la incorporación y reconocimiento de los docentes, los estudiantes, la institución y sus programas académicos con los movimientos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales que se producen en el ámbito nacional e internacional, al tiempo que valora los saberes locales como factores de nuestra diversidad cultural que deben aportar a la construcción del saber universal.
- **Formación Investigativa.** La investigación es fundamento de la producción del conocimiento, desarrolla procesos de aprendizaje y fortalece la interacción de la Universidad con la sociedad y el entorno. La investigación debe contribuir a la formación del talento humano, la creación artística y el desarrollo tecnológico para la solución de los problemas locales, regionales e internacionales, solo de esta manera es posible disminuir la brecha en materia de producción científica, creación en las artes y formación posgraduada en nuestro país. La formación de

⁷ Artículo 1, Acuerdo 033 de 2007 del CSU.

investigadores es un proceso permanente y continuo que se inicia en el pregrado y se sigue en los diferentes niveles de posgrado.

- **Interdisciplinariedad.** La sociedad demanda hoy en día que la Universidad desarrolle sus funciones misionales articulando diferentes perspectivas disciplinarias a partir de la comunicación de ideas, conceptos, metodologías, procedimientos experimentales, exploraciones de campo e inserción en los procesos sociales. La interdisciplinariedad es, al mismo tiempo, una vía de integración de la comunidad universitaria, dado que promueve el trabajo en equipo y las relaciones entre sus diversas dependencias y de éstas con otras instituciones.
- **Flexibilidad.** La Universidad adopta el principio de flexibilidad para responder a la permanente condición de transformación académica según las necesidades, condiciones, dinámicas y exigencias del entorno y los valores que se cultivan en su interior. La flexibilidad, que abarca los aspectos académicos, pedagógicos y administrativos debe ser una condición de los procesos universitarios. Gracias a ella, la Universidad tiene la capacidad de acoger la diversidad cultural, social, étnica, económica, de creencias e intereses intelectuales de los miembros que integran la comunidad universitaria para satisfacer un principio de equidad.
- **Gestión para el Mejoramiento Académico.** La Universidad fortalecerá una cultura institucional que facilite el mejoramiento de las actividades y los procesos académicos para la toma de decisiones que contribuyan a alcanzar la excelencia académica. Dicho mejoramiento deberá realizarse de manera sistemática, permanente, participativa, integral y multidireccional entre los distintos integrantes de la comunidad académica.

C.2 Organización de la Estructura – Plan de Estudios

El plan de estudios de Economía⁸ exige la aprobación de un total de ciento cincuenta (150) créditos, distribuidos en los siguientes componentes:

- **Componente de fundamentación:** Este componente introduce y contextualiza el campo de conocimiento por el que optó el estudiante desde una perspectiva de ciudadanía, humanística, ambiental y cultural. Identifica las relaciones generales que caracterizan los saberes de las distintas disciplinas y profesiones del área, el contexto nacional e internacional de su desarrollo, el contexto institucional y los requisitos indispensables para su formación integral. El plan de estudios exige la aprobación de cuarenta (40) créditos en este componente, de los cuales treinta y siete (37) créditos corresponden a asignaturas obligatorias y tres (3) créditos corresponden a asignaturas optativas.

8 Aprobado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según la Acuerdo 194 de 2008.

- **Componente de formación disciplinar o profesional:** Este componente suministra al estudiante la gramática básica de su profesión o disciplina, las teorías, métodos y prácticas fundamentales, cuyo ejercicio formativo, investigativo y de extensión le permitirá integrarse con una comunidad profesional o disciplinar determinada. El Trabajo de Grado en cualquier modalidad hará parte de este componente. El plan de estudios exige la aprobación de ochenta (80) créditos en este componente, de los cuales setenta y cuatro (74) créditos corresponden a asignaturas obligatorias y seis (6) créditos corresponden a asignaturas optativas.
- **Componente de libre elección:** Este componente permite al estudiante aproximarse, contextualizar y/o profundizar temas de su profesión o disciplina y apropiarse de herramientas y conocimientos de distintos saberes tendientes a la diversificación, flexibilidad e interdisciplinariedad. Es objetivo de este componente acercar a los estudiantes a las tareas de investigación, extensión, emprendimiento y toma de conciencia de las implicaciones sociales de la generación de conocimiento. Las asignaturas que lo integran podrán ser contextos, cátedras de facultad o sede, líneas de profundización o asignaturas de éstas, asignaturas de posgrado o de otros programas curriculares de pregrado de la Universidad u otras con las cuales existan los convenios pertinentes. El plan de estudios exige la aprobación de treinta (30) créditos, que corresponden al 20% del total de créditos del plan de estudios.

C.2.1 Agrupaciones temáticas: créditos obligatorios y optativos

El sistema de créditos en la Universidad Nacional de Colombia fue definido como una unidad de medida académica para todos sus planes de estudio de pregrado y permite a los estudiantes homologar actividades y experiencias académicas entre los planes de estudio de una misma facultad, de distintas facultades y entre sus sedes. Igualmente, garantiza que sus estudiantes tengan acceso y posibilidad de homologar actividades y experiencias académicas realizadas en otros programas de pregrado y posgrado tanto en Universidades Nacionales de Colombia como en universidades internacionales.

Las agrupaciones temáticas, los créditos obligatorios y los créditos optativos dentro de los componentes de Fundamentación y de Formación Profesional/Disciplinar se distribuyen conforme se muestra en las Tablas 1 y 2:

Tabla 1. Componente de fundamentación programa Economía

Agrupación	Créditos obligatorios	Créditos optativos	Total de créditos exigidos
Métodos Cuantitativos	19	0	19
Fundamentos en Ciencias Económicas	12	0	12
Finanzas	3	0	3
Formación Integral	3	3	6
Total	37	3	40

Tabla 2. Componente de formación profesional/disciplinar del programa Economía

Agrupación	Créditos obligatorios	Créditos optativos	Total de créditos exigidos
Microeconomía	20	0	20
Macroeconomía	20	0	20
Econometría	8	0	8
Pensamiento Económico	16	0	16
Finanzas	4	0	4
Formación Integral	0	6	6
Trabajo de Grado	6	0	6
Total	74	6	80

Con base a lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas por medio de la Resolución CF-81 de 2008 definió que los créditos, agrupaciones y asignaturas de los componentes de fundamentación y disciplinar/profesional del plan de estudios, quedan especificados de la siguiente manera:

C.2.1.1 Componente de Fundamentación

Este componente se divide en 4 agrupaciones temáticas: Fundamentos Ciencias Económicas, Métodos Cuantitativos, Formación Integral y Finanzas, la descripción detallada de cada una de estas agrupaciones se presenta en las tablas 3, 4, 5 y 6 respectivamente.

La agrupación de Fundamentos en Ciencias Económicas tiene como objetivo introducir al estudiante en las relaciones generales de la economía, permitiéndole realizar una primera aproximación a las principales variables económicas y sus efectos sobre el comportamiento de los agentes en el mercado. Además, se presenta un contexto histórico de las principales teorías económicas que se han desarrollado, y la importancia que han tenido a nivel nacional e internacional.

La agrupación Métodos cuantitativos tiene el objetivo de fortalecer en el estudiante el dominio de las herramientas matemáticas que faciliten la comprensión y análisis riguroso de los problemas microeconómicos, macroeconómicos y econométricos a los que deberá enfrentarse durante su formación.

La agrupación Finanzas capacita al estudiante en el análisis sistemático de alternativas de inversión, desde el punto de vista financiero, con el fin de facilitar la toma de decisiones económicas en la empresa; permite en el estudiante la comprensión e interpretación de los conceptos financieros básicos (Valor presente, Valor futuro, TIR, VPN, entre otros), su importancia para el análisis financiero y su aplicabilidad en el mercado laboral.

La agrupación Formación integral tiene como objetivo permitir que el estudiante complemente las bases de su formación, eligiendo asignaturas de otros planes de estudio que más se ajusten a sus intereses específicos. Así, puede elegir asignaturas de programas como Matemáticas, Historia o Ciencia Política.

Tabla 3. Agrupación Fundamentos Ciencias Económicas

Nombre de la asignatura	Créditos	Obligatoria	Asignatura prerequisite/correquisito	
			Nombre	Requisitos
Historia del Pensamiento Económico	3	SI		
Fundamentos de Economía	3	SI		
Historia Económica de Colombia	3	SI	Historia del Pensamiento Económico	Prerequisite
Historia Económica Mundial	3	SI		

Tabla 4. Agrupación Métodos Cuantitativos

Nombre de la asignatura	Créditos	Obligatoria	Asignatura prerequisite/correquisito	
			Nombre	Requisitos
Cálculo Diferencial	4	SI	Matemática Básica	Prerequisite
Cálculo Integral	4	SI	Cálculo Diferencial	Prerequisite
Álgebra Lineal	4	SI		
Economía Matemática	3	SI	Cálculo Integral	Prerequisite
			Álgebra Lineal	Prerequisite
			Fundamentos de Economía	Prerequisite
Estadística I	4	SI		

Tabla 5. Agrupación Finanzas

Nombre de la asignatura	Créditos	Obligatoria	Asignatura prerequisite/correquisito	
			Nombre	Requisitos
Ingeniería Económica	3	SI		

Tabla 6. Agrupación Formación Integral

Nombre de la asignatura	Créditos	Obligatoria	Asignatura prerequisite/correquisito	
			Nombre	Requisitos
Filosofía de las Ciencias	3	SI		
Introducción a la Ciencia Política	3	NO		
Teoría e Historia Constitucional	3	NO		
Historia de América IV	3	NO		
Historia de Colombia VI	3	NO		
Estadística II	4	NO	Estadística I	Prerequisite

Nombre de la asignatura	Créditos	Obligatoria	Asignatura prerequisite/correquisito	
			Nombre	Requisitos
Métodos Numéricos	4	NO	Álgebra Lineal	Prerrequisito
			Cálculo Integral	Prerrequisito
Cálculo en Varias Variables	4	NO	Cálculo Integral	Prerrequisito
			Álgebra Lineal	Prerrequisito
Ecuaciones Diferenciales	4	NO	Cálculo Integral	Prerrequisito
			Álgebra Lineal	Prerrequisito
Geometría Vectorial y Analítica	4	NO		
Matemáticas Discretas	4	NO		

C.2.1.2 Componente de Formación Disciplinar o Profesional

Este componente se divide en 7 agrupaciones temáticas: Microeconomía, Macroeconomía, Econometría, Pensamiento Económico, Finanzas, Formación Integral, y Trabajo de Grado. La descripción detallada de cada una de estas agrupaciones se presenta en las tablas 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 respectivamente.

La agrupación Microeconomía tiene la finalidad de generar las herramientas de análisis pertinentes para comprender el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia perfecta e imperfecta y la forma en que los consumidores y los productores toman decisiones de acuerdo con el principio de racionalidad económica.

La agrupación Macroeconomía tiene como objetivo sentar las bases del análisis de las variables que afectan el desempeño de la economía a nivel agregado y su impacto sobre el comportamiento de los agentes. Se analizan las diferentes variables macroeconómicas por medio de los modelos IS-LM, oferta y demanda agregada, Krugman, Mundell–Fleming, entre otros, y la forma en que la política económica influye sobre éstas dependiendo de si la economía es abierta o cerrada.

La agrupación Econometría tiene como objetivo el análisis de las problemáticas socioeconómicas, haciendo uso de herramientas estadísticas y álgebra lineal para estimar modelos econométricos que explican la realidad y a partir de estos realizar un pronóstico del comportamiento de las principales variables en periodos futuros. Se analizan datos de sección cruzada, series de tiempo y datos de panel.

La agrupación Pensamiento económico tiene como objetivo presentar las teorías económicas que se han desarrollado desde el siglo XVIII, sus supuestos, principales ideas, métodos y críticas, tomando la teoría del valor y la noción de riqueza como eje fundamental. No sólo se realiza un contexto histórico en el cual se desarrollaron estas teorías, sino que se presentan las herramientas que permiten comprender el pasado para entender el futuro.

La agrupación finanzas capacita al estudiante en la formulación y evaluación económica y social de proyectos de inversión. Abarca la formulación de proyectos, evaluación económica, también llamada análisis de eficiencia o análisis costo-beneficio de los proyectos, y evaluación social; en ésta se analizan dos enfoques metodológicos: el de las ponderaciones distributivas y el de las necesidades básicas.

La agrupación Formación integral permite que el estudiante elija las asignaturas que complementan su formación disciplinar y que le serán de gran utilidad para comprender y abordar de una mejor manera las situaciones en las que se enfrentará en el ejercicio de su profesión.

Según el acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario el trabajo de grado es “una asignatura de carácter especial por medio de la cual el estudiante fortalece, aplica, emplea y desarrolla su capacidad investigativa, su creatividad y disciplina de trabajo en el tratamiento de un problema específico, mediante la aplicación de los conocimientos y métodos adquiridos en el desarrollo del plan de estudios de su programa curricular”. El estudiante puede elegir entre las siguientes posibilidades de trabajo de grado: monografía, pasantía, participación en proyectos de investigación o extensión, proyectos de emprendimiento o cursos de posgrado.

Tabla 7. Agrupación: Microeconomía

Nombre de la asignatura	Créditos	Obligatoria	Asignatura prerequisite/correquisito	
			Nombre	Requisitos
Microeconomía I	4	SI	Cálculo Diferencial	Prerequisite
Microeconomía II	4	SI	Microeconomía I	Prerequisite
Microeconomía III	4	SI	Microeconomía II	Prerequisite
Teoría de Juegos	4	SI	Microeconomía III	Prerequisite
Teorías del Comercio Internacional	4	SI	Microeconomía III	Prerequisite
			Macroeconomía III	Prerequisite

Tabla 8. Agrupación: Macroeconomía

Nombre de la asignatura	Créditos	Obligatoria	Asignatura prerequisite/correquisito	
			Nombre	Requisitos
Macroeconomía I	4	SI	Fundamentos de Economía	Prerequisite
Macroeconomía II	4	SI	Macroeconomía I	Prerequisite
Macroeconomía III	4	SI	Macroeconomía II	Prerequisite
Dinámica Económica	4	SI	Macroeconomía II	Prerequisite
			Economía Matemática	Prerequisite
Economía Pública	4	SI	Macroeconomía III	Prerequisite

Tabla 9. Agrupación: Econometría

Nombre de la asignatura	Créditos	Obligatoria	Asignatura prerequisite/correquisito	
			Nombre	Requisitos
Econometría I	4	SI	Estadística I	Prerequisite
			Álgebra Lineal	Prerequisite
Econometría II	4	SI	Econometría I	Prerequisite

Tabla 10. Agrupación: Pensamiento Económico

Nombre de la asignatura	Créditos	Obligatoria	Asignatura prerequisite/correquisito	
			Nombre	Requisitos
Economía Política I	4	SI	Historia del Pensamiento Económico	Prerequisite
Economía Política II	4	SI	Economía Política I	Prerequisite
Desarrollo Económico	4	SI	Macroeconomía II	Prerequisite
Economía Colombiana	4	SI	Desarrollo Económico	Prerequisite

Tabla 11. Agrupación: Finanzas

Nombre de la asignatura	Créditos	Obligatoria	Asignatura prerequisite/correquisito	
			Nombre	Requisitos
Evaluación Económica de Proyectos	4	SI	Ingeniería Económica	Prerequisite

Tabla 12. Agrupación: Formación Integral

Nombre de la asignatura	Créditos	Obligatoria	Asignatura prerequisite/correquisito	
			Nombre	Requisitos
Seminario de Investigación	3	NO	Microeconomía I	Prerequisite
			Macroeconomía I	Prerequisite
Seminario de Preparación Profesional	3	NO	Microeconomía I	Prerequisite
Economía Laboral	3	NO	Microeconomía III	Prerequisite
Econometría Financiera	3	NO	Econometría II	Prerequisite
Teorías Económicas Contemporáneas	3	NO	Economía Política II	Prerequisite
Economía Monetaria internacional	3	NO	Macroeconomía III	Prerequisite

Tabla 13. Agrupación: Trabajo de grado

Nombre de la asignatura	Créditos	Obligatoria	Asignatura prerequisite/correquisito	
			Nombre	Requisitos
Trabajo de Grado	6	SI	Seminario de Investigación	Prerequisite
			80% de los créditos del componente disciplinar o profesional	Prerequisite

NIVEL		PLAN DE ESTUDIOS				
I	4	3	3	3	5	
	Cálculo Diferencial Métodos Cuantitativos	Historia del Pensamiento Económico Fundamentos en Ciencias Económicas	Fundamentos de Economía Fundamentos en Ciencias Económicas	Filosofía de las Ciencias Formación Integral	Libre Elección	
II	4	3	3	4	4	
	Cálculo Integral Métodos Cuantitativos	Historia Económica de Colombia Fundamentos en Ciencias Económicas	Historia Económica Mundial Fundamentos en Ciencias Económicas	Microeconomía I Microeconomía	Libre Elección	
III	4	4	4	4	2	
	Álgebra Lineal Métodos Cuantitativos	Economía Política I Pensamiento Económico	Macroeconomía I Macroeconomía	Microeconomía II Microeconomía	Libre Elección	
IV	3	4	4	4	3	
	Economía Matemática Métodos Cuantitativos	Economía Política II Pensamiento Económico	Macroeconomía II Macroeconomía	Microeconomía III Microeconomía	Libre Elección	
V	4	3	4	4	3	
	Estadística I Métodos Cuantitativos	Ingeniería Económica Finanzas	Macroeconomía III Macroeconomía	Teoría de Juegos Microeconomía	Optativa Formación Integral	
VI	4	4	4	4	2	
	Econometría I Econometría	Evaluación Económica de Proyectos Finanzas	Dinámica Económica Macroeconomía	Teorías del Comercio Internacional Microeconomía	Libre Elección	
VII	4	4	4	3	3	
	Econometría II Econometría	Desarrollo Económico Pensamiento Económico	Economía Pública Macroeconomía	Optativa Formación Integral	Libre Elección	
VIII	3	4	4	4	3	
	Optativa Formación Integral	Economía Colombiana Pensamiento Económico	Libre Elección	Libre Elección	Libre Elección	
IX	6					
	Trabajo de Grado					
-	3	3	3	3		
	Inglés I	Inglés II	Inglés III	Inglés IV		

CONVENCIONES:

I	II	III
IV		
V		

I. Número de créditos.
 II. Componente al que pertenece:
■ Componente de fundamentación. ■ Componente disciplinaria o profesional.
■ Componente de libre elección. ■ Formación en lengua extranjera.
 III. Asignatura es: ● Obligatoria. ● Opcional.
 IV. Nombre de la asignatura.
 V. Agrupación.

Oficina de Áreas Curriculares / Bloque 03 Oficina 112
 Teléfono: (574) 430 93 07
 Correo electrónico: areasdys_med@unal.edu.co

ORGULLO UN
 ciencia, tecnología e innovación para el país

Fuente: <http://humanas.medellin.unal.edu.co/pregrado/economia/plan-estudios>

Figura 1. Plan de estudios actual del programa curricular de Economía.

C.3 Integralidad del Currículo

C.3.1 Políticas institucionales en materia de integralidad curricular

Mediante el Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario, se establecieron los lineamientos que orientan los procesos académicos en los distintos programas curriculares que ofrece la Universidad. Con los cambios introducidos por dicho acuerdo se buscan, entre otros objetivos, una mayor articulación entre los programas de pregrado y posgrado, que la formación tenga mayor flexibilidad, integralidad, interdisciplinariedad, que el estudiante tenga la posibilidad de formación en segunda lengua, que los docentes tengan apoyo para la formación y que los programas sean ofrecidos en la modalidad de créditos.

Los programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia se estructuran en función de tres componentes: fundamentación, disciplinar o profesional y libre elección. Si bien este último concentra la mayor parte de la flexibilidad de cada plan de estudios (el 20% del total de créditos de cada plan), ésta también se ve reflejada en los otros dos componentes, ya que tanto este componente como el disciplinar o profesional deben contar con asignaturas optativas, que permitan al estudiante elegir una ruta adecuada durante su paso por la Universidad, de acuerdo a sus intereses.

Cabe mencionar la implementación del Sistema de Acompañamiento Estudiantil (SAE) y la oferta de cursos para la nivelación en lecto - escritura, matemáticas e inglés. Estas medidas, debidas al proceso de reforma impulsado con las normas contenidas en el Acuerdo 033 de 2007 del CSU, pretenden optimizar el rendimiento académico de los estudiantes y disminuir los riesgos de deserción y rezago que los amenazan y que son derivadas de las deficiencias estructurales ampliamente reconocidas en los procesos de formación en educación básica y media del país.

Por otra parte, en relación con la información de deserción, repetencia, abandono, etc., se destaca que todos los indicadores se procesan permanentemente por los programas y por las unidades académicas básicas y se socializan a la comunidad universitaria y a la sociedad en general en publicaciones estadísticas.

C.4 Doble Titulación

A partir del Acuerdo 033 de 2007 del CSU los estudiantes de Economía tienen la posibilidad de doble titulación con los otros dos programas de Facultad de Ciencias Humanas y Económicas: Historia y Ciencia Política. Además, con el sistema de créditos instaurado por la reforma de 2007 los estudiantes pueden hacer doble titulación en otras carreras de la Sede afines con el programa.

En la actualidad sólo dos estudiantes del programa de Economía están terminando su doble titulación, uno en Historia y otro en Matemáticas. Además, un estudiante de Ingeniería Administrativa está adelantando la doble titulación en Economía.

C.5 Flexibilidad del Currículo

C.5.1 Flexibilidad curricular

Con la promulgación del Acuerdo 033 de 2007 del CSU, la Universidad adoptó el principio de flexibilidad para responder a la permanente condición de transformación académica según las necesidades, condiciones, dinámicas y exigencias del entorno y los valores que se cultivan en su interior. La flexibilidad, que abarca los aspectos académicos, pedagógicos y administrativos, debe ser una condición de los procesos universitarios. Gracias a ella, la Universidad tiene la capacidad de acoger la diversidad cultural, social, étnica, económica, de creencias e intereses intelectuales de los miembros que integran la comunidad universitaria para satisfacer el principio de equidad.

El plan de estudios vigente de Economía cuenta con un total de 150 créditos, de los cuales, 30 corresponden al componente de libre elección, en el cual, los estudiantes pueden formarse autónomamente en aquellas áreas que sean de su interés, bien sea matriculando materias de la oferta de Economía o de otro programa curricular, e incluso, inscribiéndose en cursos de posgrado según la oferta definida por la respectiva escuela o departamento. Adicionalmente, dentro de los componentes de Fundamentación y de Formación Disciplinar o Profesional, el estudiante cuenta con tres (3) y seis (6) créditos respectivamente, para cursar materias optativas que sean de su interés dentro de dicho componente.

Una particularidad importante del plan de estudios, es que al estar enmarcado dentro del Acuerdo 033 del 2007, éste tiene la posibilidad de revisarse y actualizarse de manera continua. Lo anterior, acompañado de las políticas de la Universidad en materia de mejoramiento continuo, aseguran que se cuente en todo momento con un programa curricular de excelente calidad y debidamente actualizado.

C.6 Interdisciplinariedad

La sociedad demanda que la Universidad desarrolle sus funciones misionales articulando diferentes perspectivas disciplinarias a partir de la comunicación de ideas, conceptos, metodologías, procedimientos experimentales, exploraciones de campo e inserción en los procesos sociales. La interdisciplinariedad es, al mismo tiempo, una vía de integración de la comunidad universitaria, dado que promueve el trabajo en equipo y las relaciones entre sus diversas dependencias y de éstas con otras Instituciones⁹.

La presencia en la Sede de cinco facultades (con 26 programas de pregrado), entre ellas la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, a la cual se encuentra adscrito el programa de Economía, es una expresión concreta de la interdisciplinariedad en la Institución. En la Facultad y en el programa en particular, se ofertan cursos y secuencias de cursos abiertos a

⁹ Acuerdo 033 del 2007, Capítulo 1, Artículo 1, Principio 6.

estudiantes de otros programas académicos o de otras facultades¹⁰. Éste ha sido el mecanismo más visible para materializar la convergencia de profesiones y disciplinas.

La conformación de grupos de investigación ha sido otra oportunidad para poner en práctica el trabajo en equipo interdisciplinario, ya que los grupos que se han conformado sobrepasan las fronteras del departamento y de la Facultad. De diferentes maneras, los estudiantes del programa pueden vincularse a estos grupos de investigación para fortalecer y proyectar su desarrollo profesional.

La articulación de la Universidad con diversas instituciones, le permite fortalecer sus nexos con el sector productivo, el sector público y la comunidad en general, mediante la realización de proyectos conjuntos, pasantías de docentes y estudiantes, cooperación y asistencia técnica, científica y tecnológica, formación de investigadores, actualización de profesionales, y transferencia de tecnología y de conocimiento, orientando dichos proyectos a la solución de problemas específicos con miras a potenciar la productividad y competitividad de estos sectores.

De otro lado, en el proceso de fortalecimiento de sus relaciones interinstitucionales regionales, nacionales e internacionales, la Sede ha firmado múltiples convenios con instituciones pertenecientes a los sectores privado, público y académico, así como con empresas de economía mixta y con el gobierno. Los objetos de tales convenios oscilan entre la cooperación académica, técnica o científica, la movilidad académica desde y hacia el exterior de docentes y estudiantes, la realización de programas de prácticas, el desarrollo de programas conjuntos, entre otros.

Igualmente, en la composición del Comité Asesor del Área Curricular se incentiva la convergencia y participación de las diferentes áreas de competencia del plan. Esa actividad interdisciplinaria tiene también presencia en los Consejos de Facultad, de Sede y en otras instancias colegiadas donde convergen otros departamentos y facultades (comité de programas curriculares de Facultad y de Sede). Adicional a estos escenarios, el Claustro del Departamento es otro espacio propicio para mayores encuentros, consultas, análisis y búsqueda de consensos.

C.7 Desarrollo Curricular

C.7.1 Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje

El documento institucional básico que determina la información y contenidos en materia de enseñanza y aprendizaje, es el programa calendario de la asignatura. Cada profesor entrega este programa a los estudiantes en la primera semana de clase, según lo consagrado en el reglamento estudiantil. En la Secretaría del Departamento (o en Vicedecanatura Académica) reposan los programas que describen el contenido de cada materia y las metodologías de enseñanza-aprendizaje de cada una de ellas.

¹⁰ De hecho en el Estudio de Planta Docente de la Universidad Nacional de Colombia ¿Hormigas o Avispas?, realizado por la Vicerrectoría Académica en 2010 (p.122), quedaba claro que el Departamento de Economía era la UAB que más inscripciones a cursos recibía.

En el componente de Fundamentación se destacan las clases magistrales dirigidas por los docentes, apoyadas con talleres. Esta metodología depende de las asignaturas impartidas, del número de estudiantes por grupo y del sello particular del docente. En las asignaturas básicas del área de Teoría Económica se busca además el desarrollo de aptitudes de comprensión lectora y de escritura.

En los Componentes de Libre Elección y Profesional-Disciplinar, el proceso pedagógico se caracteriza por una participación directa de los estudiantes con exposiciones, disertaciones y discusiones, apoyados en lecturas y material de consulta. El resultado de este proceso es la elaboración de ensayos y documentos o trabajos finales. Con esta metodología se pretende incentivar la investigación desde el espacio curricular y plantear temas y líneas de interés para el estudiante, fortaleciéndose así el trabajo autónomo del estudiante fuera de las clases.

Al finalizar el plan de estudios y para efectos de las opciones de grado, el proceso pedagógico se focaliza en función de la decisión del estudiante; si opta por la monografía, se busca retraer los conocimientos y aptitudes desarrolladas durante todo el plan de estudios, para incursionar en la investigación propiamente dicha. En este punto se validan los conocimientos disciplinares y el proceso pedagógico se desarrolla con la dirección de un docente (director de trabajo de grado). Cuando el estudiante opta por tomar cursos del programa de posgrado, se busca motivar la continuación del proceso de formación de economistas y el proceso pedagógico en este momento depende directamente del posgrado.

Adicionalmente, es importante resaltar que existen procesos liderados por el Departamento y la Universidad que buscan incentivar la participación activa de estudiantes y docentes, tales como seminarios, foros y encuentros que son espacios de confrontación del Programa con otras comunidades o con el mundo de los problemas reales, además de apoyar las salidas pedagógicas propuestas en el desarrollo de cursos tales como *Microeconomía I*, *Economía y Cultura*, *Ordenamiento Territorial* y *Estructura y Dinámicas Territoriales*. De esta forma se suministra un acercamiento al estudiante a las realidades económicas y procesos de producción propiamente dichas.

Como apoyo a los procesos pedagógicos, se cuenta con auxiliares de docencia (monitores), que son estudiantes destacados por su rendimiento y con intereses en áreas particulares, tienen la función de acompañar al profesor de la materia en la realización de talleres, atención a estudiantes y programación de clases adicionales. Las monitorias posibilitan la formación de estudiantes sobresalientes, de manera que puedan perfilarse como futuros docentes y candidatos a la Maestría.

En síntesis, se puede decir que las metodologías de enseñanza y aprendizaje son muy diversas: desde la presentación magistral presencial y virtual, pasando por las discusiones y los debates de clase, buscando el desarrollo del pensamiento crítico que evidencia la asimilación del lenguaje económico; lo anterior también se logra desarrollando talleres grupales para el análisis y defensa de temáticas diversas, pero también

con el objetivo de maximizar el aprendizaje y estimular la discusión; este es el caso de cursos como Econometría donde el uso del computador resulta indispensable. Adicionalmente, en algunos casos es posible contar con invitados como en los casos de Economía de la Cultura y el Seminario de Investigación.

La Universidad es consciente de la necesidad de innovar en las metodologías de enseñanza, acorde con los cambios a los que se enfrentan cada día los profesionales; para tal caso durante el trienio 2010-2012, la institución formuló varios proyectos para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos, como el Proyecto Desarrollo de la Planta Docente y el Proyecto Aplicación de TIC's a la Pedagogía, los cuales tuvieron como objetivo fundamental mejorar las condiciones de aprendizaje de los estudiantes.

En este contexto cabe destacar que desde el primer semestre del 2012, se ha habilitado uno de los denominados salones TIC, con el fin de iniciar el proceso de clases virtuales para Medellín que pueden ser a la vez presenciales en otras sedes. Nuestra primera experiencia en esta modalidad fue el curso *Sistema Monetario y Crisis Financiera Internacional* con el profesor Beethoven Herrera del Departamento de Economía de Bogotá; en este momento se realizan gestiones con esta sede para ampliar la oferta de materias que se dicten bajo esta modalidad.

La Facultad cuenta además con aulas multimedia y tres centros cómputo con los programas y herramientas necesarias para el desarrollo de las competencias propias de los economistas.

C.7.2 Sistema de evaluación de estudiantes

Las políticas institucionales en materia de evaluación académica de los estudiantes están consagradas en el Acuerdo 008 de 2008 del CSU - "Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas"; en los Artículos 24 a 34 de dicho estatuto, se trata lo concerniente a la evaluación de los estudiantes.

Cada profesor tiene autonomía para establecer la forma y estructura de la evaluación estudiantil, teniendo en cuenta la duración del calendario académico dado por el Consejo de Sede y las fechas en las que se deben entregar las notas. No existe programación especial de exámenes. Cada profesor organiza sus fechas de evaluación durante el semestre, las cuales consigna en su programa calendario que entrega a sus estudiantes al inicio del mismo.

El programa calendario consigna los objetivos y contenidos de la asignatura, la bibliografía más representativa, la metodología de trabajo en el curso y la forma de evaluación, detallando el número de exámenes, trabajos y cualquier otro tipo de pruebas, el valor en porcentaje de cada una de ellas y las fechas límites en las cuales los profesores deben evaluar y reportar al sistema los resultados obtenidos por los estudiantes.

La Universidad desarrolló e implementó un sistema informático (SIA – Sistema de Información Académica), el cual permite a los profesores realizar el seguimiento de las evaluaciones de las asignaturas y a los estudiantes consultar permanentemente los resultados de las evaluaciones.

La Sede ha impulsado el concepto de evaluación continua de los estudiantes como una estrategia para el seguimiento del trabajo realizado por los alumnos en las distintas actividades académicas, de acuerdo con las metodologías empleadas. Se destaca la diversidad de modalidades que se proponen para lograr una mayor participación de los estudiantes en el aula y en el proceso de formación. Se emplean las pruebas individuales escritas que tienen en cuenta el trabajo en grupos, la participación en clase, el desempeño en los talleres, las revisiones de literatura, la preparación de las prácticas, las exposiciones de los estudiantes, los informes de campo y/o su discusión.

La variedad en las formas de evaluar es consistente en gran medida con la combinación de métodos de enseñanza en el aula de clase, lo cual refleja la búsqueda de docentes y estudiantes para aproximarse a diversos campos del conocimiento. La evaluación puede ser personal y colectiva, escrita y oral, en el aula de clase o realizada en casa, laboratorio o taller, se emplean pruebas tipo 'test' y tipo ensayo, mesas redondas, evaluación compartida, autoevaluación y evaluación por proyectos. Los exámenes orales se presentan ante un jurado que está integrado por un mínimo de dos miembros del personal docente, del cual hace parte al menos un profesor de la asignatura. La nota de los exámenes orales se da a conocer inmediatamente después de concluida la prueba. En los cursos de matemáticas, los profesores elaboran pruebas que se aplican al total de estudiantes registrados.

Esta evaluación uniforme facilita la reflexión sobre el desempeño de los estudiantes y es un instrumento de seguimiento útil para el colectivo de profesores. Además garantiza la transparencia y equidad en el proceso y se constituye en un criterio unificado y equitativo de evaluación.

C.7.3 Trabajo de Grado

De conformidad con los Acuerdos 033 de 2007 y 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y el Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico, se reglamenta que la asignatura Trabajo de Grado puede realizarse bajo las siguientes modalidades:

- Trabajos investigativos:
 - Monografía.
 - Participación en proyectos de investigación.
- Prácticas de extensión:
 - Pasantías.

- Participación en proyectos de extensión.
 - Práctica docente.
 - Emprendimiento empresarial.
- Asignaturas de Posgrado.

La asignatura Trabajo de Grado tendrá una duración de un período académico. Cuando la asignatura Trabajo de Grado tenga un valor de seis (6) créditos exigidos en el plan de estudios, deberá contar con una dedicación mínima de 320 horas. Cuando tenga un valor de diez (10) créditos, deberá contar con una dedicación mínima de 480 horas.

En la modalidad de Prácticas de Extensión, esta asignatura tendrá una dedicación mínima de 384 horas, equivalentes a medio tiempo de un período académico, y, en todo caso, contará con un acuerdo sobre la dedicación horaria con la entidad o dependencia en la que se realice la práctica, que deberá ser acogido, respetado y no inferior a medio tiempo de un período académico.

Para inscribir la Asignatura Trabajo de Grado, el estudiante deberá haber aprobado el total de créditos exigidos en el Componente Disciplinar del programa curricular. La solicitud para inscribir la asignatura Trabajo de Grado, en todas sus modalidades, se tramita ante el Comité Asesor del Programa Curricular correspondiente, durante el período inmediatamente anterior al cual se inscribirá la asignatura.

La asignatura Trabajo de Grado en la modalidad de trabajo investigativo o práctica de extensión, contará con la asesoría de un profesor de la Universidad Nacional de Colombia, quien deberá ser aceptado y formalizado como profesor asesor ante el Comité Asesor del programa curricular.

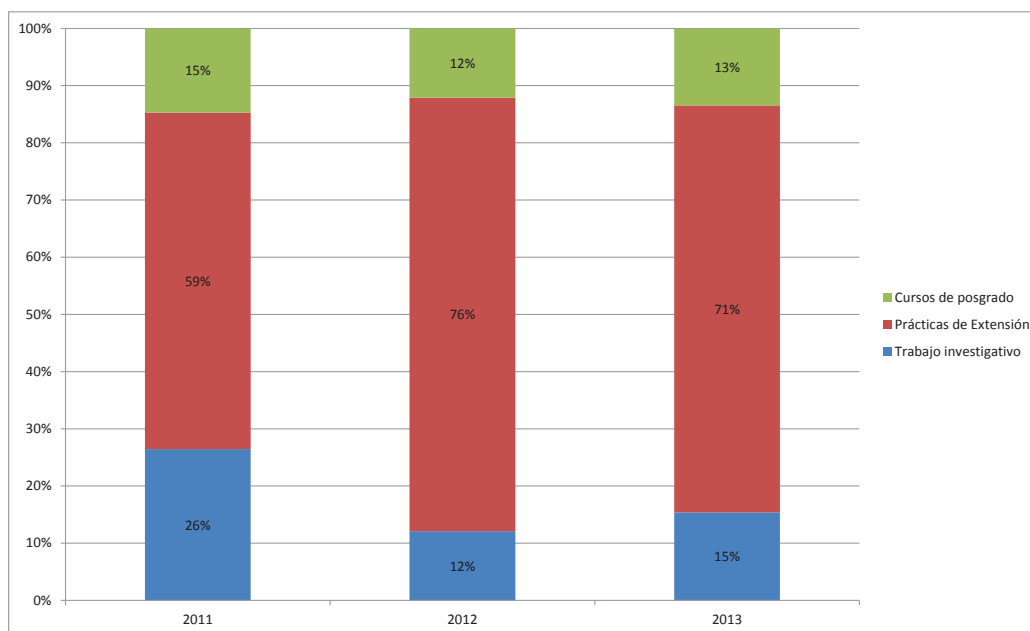
El profesor asesor, tendrá como funciones:

- Avalar la propuesta elaborada por el estudiante, consignada en el formato de registro de la asignatura.
- Realizar una agenda concertada con el estudiante, para el seguimiento de las actividades, así como para la evaluación y presentación de informes parciales o finales.
- Realizar el seguimiento, las evaluaciones y la calificación final.
- Evaluar el informe escrito final, en aquellas modalidades en las que éste se exige.
- Reportar la calificación final al Sistema de Información Académica, en las fechas establecidas según el calendario académico.

- Proponer, ante el Comité Asesor del Programa Curricular, la socialización de los resultados sobresalientes o su postulación ante la Convocatoria de Mejores Trabajos de Grado de Pregrado.

Cualquiera de las modalidades de Trabajo de Grado elegida por el estudiante deberá ceñirse a las reglamentado por el Consejo de Facultad, mediante el acuerdo 011 de 2013 del Consejo Superior Universitario.

En la figura 2 se muestra la distribución de modalidades de Trabajo de Grado de los estudiantes de Economía para los años 2011, 2012 y 2013. Se observa claramente que la modalidad Práctica de Extensión es la que los estudiantes eligen más, destacándose dentro de esta modalidad las pasantías.



Fuente: Elaboración propia

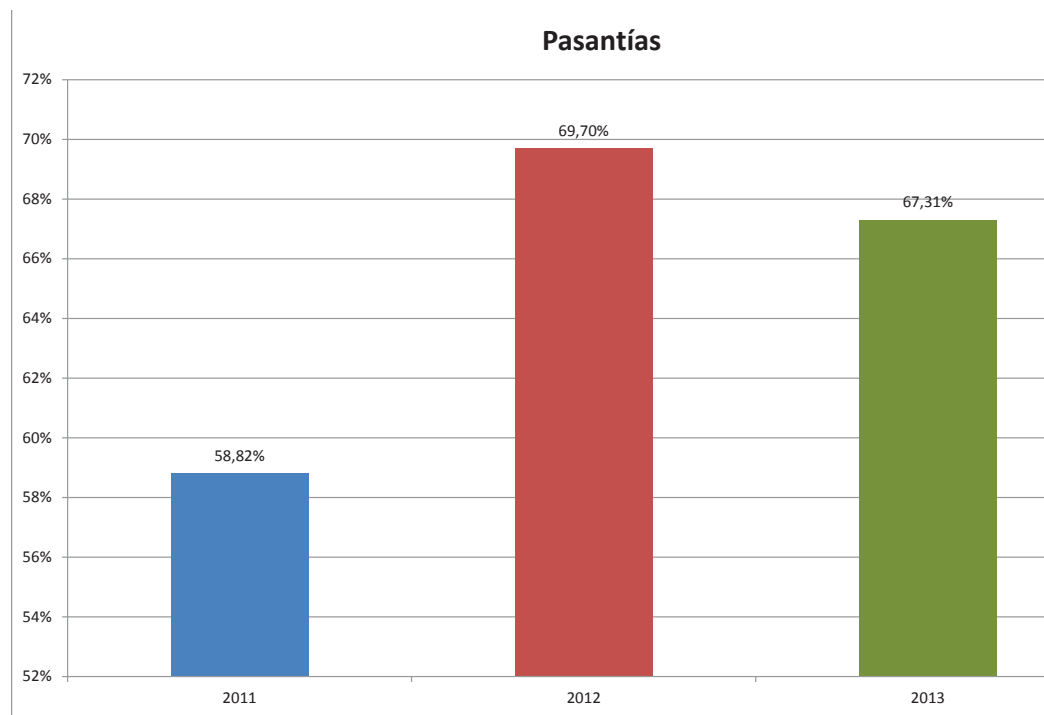
Figura 2. Distribución de las modalidades de Trabajo de Grado.

Como un importante reconocimiento académico los Trabajos de Grado se puede recibir la calificación de Meritorio o Laureado; además, como estímulo especial pueden ser presentados en eventos nacionales e internacionales.

- **Pasantías estudiantiles.**

Como opción de grado los estudiantes se vinculan con entidades del sector público o privado durante un semestre, con un estricto sistema de seguimiento por parte de la Institución. En este proceso hay una entrega intelectual para servicio de la entidad y un proceso de aprendizaje para el pasante.

En los últimos periodos académicos, la realización de pasantías en empresas y entidades públicas está ganando espacio como opción de Trabajo de Grado. En la figura 3 se muestra la proporción de estudiantes que se graduaron, que eligieron la pasantía como opción de Trabajo de Grado. Se observa que la participación de los estudiantes del programa curricular ha sido considerable y marca una importante tendencia en el sentido de la escogencia que hacen los estudiantes de las diferentes opciones que tienen para terminar su plan de estudios y a la vez acercarse al mercado laboral haciendo un ejercicio de este tipo.



Fuente: Elaboración propia

Figura 3. Proporción de estudiantes que eligieron pasantías como Trabajo de Grado.

Es importante resaltar que en las convocatorias de Excelencia Académica realizadas por la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín los pasantes del programa de Economía se han destacado, debido a que el desempeño en las actividades desarrolladas muestra un importante reconocimiento institucional y una aceptación de la calidad y compromiso de nuestros estudiantes.

La pasantía como mecanismo de finalización del proceso de formación tiene importantes consecuencias tanto para los graduandos como para la institución, en la medida en que se amplían las expectativas y valoración por parte de la sociedad del recurso humano formado por la Universidad.

C.7.4 Evaluación y Autorregulación del Programa

El establecimiento del Sistema Nacional de Acreditación es un mandato de la Ley 30 de 1992 del Congreso de la República, norma que rige la Educación Superior en Colombia. Ese mandato es una respuesta a la necesidad, expresada en múltiples escenarios, de fortalecer la calidad de la educación superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad, buscando reservar así derechos legítimos que en esta materia tienen los usuarios del sistema de educación superior y la sociedad global.

La cultura de la autoevaluación constante se inscribe dentro de los criterios generales que orientan el quehacer académico, en el marco de los objetivos y los fines de la Universidad, ya que esto es fundamental para garantizar la calidad y el mejoramiento continuo de los programas.

Con el fin de llevar a la práctica la evaluación integral, se creó en 1999 el Comité Nacional de Evaluación Académica, que orientó, organizó y coordinó los procesos de evaluación de los programas de pregrado y posgrado. Atendiendo a las pautas nacionales e internacionales sobre acreditación, el Comité elaboró el documento "*Autoevaluación de la Universidad Nacional de Colombia y la Guía de procedimientos*". Dicha autoevaluación fue plenamente difundida en la comunidad universitaria en 2001 y 2002. Este proceso de participación dio como resultado algunos documentos de diferentes grupos de la Universidad y llevó a la evaluación, por pares nacionales e internacionales, de algunos programas curriculares.

Considerando que es necesario analizar, en las diferentes áreas del conocimiento, las opciones nacionales e internacionales para alcanzar la acreditación de alta calidad de los programas académicos, y de esa forma establecer qué es lo más conveniente para cada programa, en 2004 se creó la Coordinación de Acreditación¹¹, actualmente adscrita a la Dirección Nacional de Programas de Pregrado, encargada de dar continuidad y reanudar el proceso con el objetivo primordial de la acreditación de alta calidad de los programas curriculares de la Universidad. Posteriormente en el año 2004 la Universidad Nacional de Colombia a través del Consejo Superior Universitario decidió ingresar al *Sistema Nacional de Acreditación* y seguir los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para acreditar sus programas de pregrado.

En el marco del Plan Global de Desarrollo 2012-2014 se buscó la autoevaluación, como ejercicio permanente de los programas curriculares, tenga una mayor influencia en el mejoramiento continuo de la calidad, gracias a la formulación coordinada de acciones de mejoramiento entre los distintos niveles académico-administrativos; vale decir que estos mecanismos son importantes para efectos de los procesos de acreditación y renovación de acreditación se miden la calidad y evolución de los programas de formación profesional¹².

11 En la página <http://www.unal.edu.co/dirnalpre/paginas/autoevaluacion/paginas/eventos.htm> se puede encontrar cuadro detallado del proceso de acreditación y la etapa la que se encuentra cada uno de los programas de pregrado que ofrece la Universidad Nacional de Colombia.

12 En: LA UN HOY - Aproximación a la situación actual de la Universidad, Bogotá D.C. Agosto de 2010

En el campo de la autorregulación, en el programa de Economía se hace una constante evaluación del plan de estudios en su conjunto por parte del Comité Asesor, el cual está conformado por estudiantes y profesores, que apunta a la incorporación de ajustes particulares, algunos de los cuales han conducido a las reformas del programa. La evaluación de cada curso, realizada por los estudiantes al final de cada semestre, el informe final de labores que presenta cada docente anualmente y las reuniones colegiadas de los docentes del Departamento ha aportado elementos para el mejoramiento de éste.

El Plan Global de Desarrollo 2010-2014 contempla en el programa de “Mejoramiento Académico Continuo”: propiciar un mejoramiento continuo de sus programas curriculares, a través de procesos regulares de autoevaluación, acreditación y renovación de acreditaciones. Así mismo, la Sede en su Plan de Acción para este trienio en la Línea de Formación de Excelencia, ha empezado a ejecutar el Proyecto Sistema e Autoevaluación y Seguimiento de la Calidad Académica para sus programas de pregrado y posgrado, como mecanismo para el mejoramiento de la calidad de la educación superior impartida desde la Universidad, permitiéndole estar acorde a las nuevas tendencias a nivel mundial en sistemas de gestión de calidad de procesos académicos y pedagógicos.

C.7.4.1 Procesos y mecanismos para la actualización permanente del currículo.

Los procesos y mecanismos para la actualización permanente del currículo de Economía, para la evaluación de su pertinencia y para la incorporación de los avances en la investigación, recaen directamente sobre el Comité Asesor del Programa Curricular bajo ciertos criterios y lineamientos establecidos por la normatividad vigente. Entre otros aspectos a tener en cuenta, la universidad implementó el Sistema de Mejor Gestión (SIMEGE) y los Procesos de Autoevaluación y Mejoramiento Continuo.

A partir del 2009 el Departamento de Economía se organizó por áreas de conocimiento de trabajo con los siguientes objetivos:

Objetivos del trabajo por áreas:

- En las generales:
 - Revisión y actualización de contenidos programáticos
 - Revisión continua de bibliografía
 - Propuesta de asignaturas optativas por áreas
 - Propuesta de reforma curricular
- En las específicas:
 - Líneas y grupos de investigación

- Semilleros
- Propuestas de capacitación
- Propuesta de cursos electivos y optativos
- Posgrados
- Seminarios, salidas

Metodología de trabajo propuesta:

Bajo la coordinación de un profesor, las áreas generales se reúnen con cierta periodicidad para discutir la problemática asociadas a cada área y se propone un cronograma de trabajo para el correspondiente periodo académico. Las conclusiones de las reuniones se dan a conocer a los docentes del departamento y se guardan las memorias en los departamentos.

En este sentido, el trabajo del Área Curricular se complementa con el resultado de este ejercicio y con las actividades propuestas por éste, las cuales deben ser coordinadas con la Dirección del Departamento.

D. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

D.1 Compromiso con la Investigación

Los principios, políticas, estructuras organizativas, actividades, funciones, recursos y demás disposiciones en materia de investigación en la Universidad Nacional de Colombia, están consignadas en el Acuerdo 014 del 2006 del Consejo Superior Universitario (CSU), “Por el cual se crea y se organiza el sistema de investigación de la Universidad Nacional de Colombia”.

La dependencia encargada de consolidar el Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia, impulsar actividades que articulen de manera efectiva las labores de docencia con las de investigación y emprender acciones que permitan la consecución y administración de recursos para la financiación de las actividades de investigación y extensión que se adelantan en la Universidad, es la Vicerrectoría de Investigación. Esta instancia fue creada y reglamentada en el Acuerdo 032 del 2005 del CSU, “Por el cual se estructura la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia y se establecen sus funciones”. Así mismo, el artículo 67 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario -Estatuto General-, crea el Fondo de Investigación de la Universidad Nacional, que tiene como funciones:

- Gestionar los recursos que permitan el fomento y desarrollo de la investigación en la Universidad Nacional de Colombia.
- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos para la programación y ejecución de los recursos asignados al Fondo de Investigación, establecidos por la Vicerrectoría de Investigación y el Comité Nacional de Investigación.
- Las demás que le sean asignadas por Vicerrectoría de Investigación.

La estructura y disposiciones para el funcionamiento del fondo en mención, están consignadas en el Acuerdo 031 del 2006 del CSU.

La Dirección de Investigación en la Sede Medellín (DIME), es la instancia académico administrativa que depende de la Vicerrectoría de Investigación y la Vicerrectoría de Sede, desde donde se orienta y organiza la política investigativa en la ciudad y la región; así mismo, se gestiona y financia los procesos investigativos de los grupos dedicados a esta actividad, haciendo visible su producción y apoyando su articulación con otras misiones internas como la formación y la extensión universitaria y promoviendo sus relaciones con instancias del orden nacional como la Dirección Nacional de Investigaciones de la Universidad (DINAIN), COLCIENCIAS y otras instituciones externas públicas y privadas.

En el Plan Global de Desarrollo 2012 - 2014 se consignaron las estrategias, líneas y programas que va a implementar la Universidad en materia de investigación, en los próximos años; en efecto, este plan tiene entre sus componentes fundamentales el Fortalecimiento de la Investigación para el Desarrollo.

En la Universidad se promueve la vocación investigativa de los docentes y estudiantes, impulsando el fortalecimiento de grupos de investigación por medio del apoyo a proyectos conjuntos en las diferentes disciplinas, orientado hacia la formación de una masa crítica de investigadores, creadores de conocimiento, de ciencia, de tecnología, de arte y de cultura.

Las dinámicas propias de los grupos de investigación deben generar ambientes en los que se conjugue el trabajo disciplinar e interdisciplinar, respondiendo con eficacia a las exigencias actuales de un mundo globalizado. Estos ambientes de creación de conocimiento, formalizados a través de redes, facilitarán el intercambio de información y la interacción continua entre creadores, investigadores, grupos de investigación, instituciones, y en general, comunidades académicas nacionales e internacionales.

Los Planes Globales de Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia, ofrecen los marcos referenciales para las formulaciones de las líneas y proyectos de investigación. En desarrollo de ese compromiso, los docentes han contribuido en fortalecer el programa con recursos tecnológicos provenientes de propuestas de investigación presentadas a entidades tales como: Dirección de Investigación Sede Medellín (DIME) y COLCIENCIAS. Esa experiencia ha permitido atender asesorías o consultorías del sector privado y público, a partir de las cuales se ha obtenido alto reconocimiento y valoración institucional. En la tabla 14 se presentan los proyectos de extensión que han llevado a cabo los docentes del Departamento de Economía desde el 2008 hasta el presente.

Tabla 14. Proyectos de extensión dirigidos por profesores del Departamento

Año	Nombre	Entidad contratante	Director-Docentes participantes
2008	Vigías del Patrimonio Medellín	Municipio de Medellín	Jorge Echavarría Carvajal
			Nora Elena Espinal Monsalve
			Álvaro Andrés Villegas Vélez
2009	Vigías del Patrimonio Medellín Fase II	Departamento de Antioquia	Jorge Iván Echavarría Carvajal
			Nora Elena Espinal Monsalve
2009	Sistema Urbano Regional de Antioquia	Departamento de Antioquia	Edgar Ramírez Monsalve
			Johana Vásquez Velásquez
2009	Proyecto de Gestión Territorial del Programa de Electrificación Rural Antioquia Iluminada	EPM	Iván Darío Escobar Ramírez
2009	Caracterización Veredal Detallada de los cinco Corregimientos de Medellín	Municipio de Medellín	Adolfo Hernández Rodríguez
			Laura Carla Moisés Elicabide
			Edgar Ramírez Monsalve
2010	Plan de Desarrollo Rural Sostenible y Reconocimiento y Valoración de la Ruralidad de Medellín	Municipio de Medellín	Nora Elena Espinal Monsalve Jorge Iván Echavarría Jose Ignacio Vélez
2010	Historia 50 Años Planeación Municipal	Municipio de Medellín	María Claudia Saavedra

Año	Nombre	Entidad contratante	Director-Docentes participantes
2010	Proyecto de Gestión Territorial del Programa de Electrificación Rural Antioquia Iluminada	EPM	Iván Escobar
2011	Propuesta para apoyar el quehacer de la Secretaría de Equidad de Género para las mujeres en la sistematización de sus procesos	Departamento de Antioquia	Edison Henao Atehortúa
2013	Cultura Viva Comunitaria	Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín	Nora Espinal Jorge Echavarría Carvajal Fabián Bethoven Zuleta
2013	Ruta de la Cultura del Programa Jornada Complementaria	Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín	Jorge Echavarría Carvajal Nora Espinal Fabián Bethoven Zuleta René Iral Palomino
2013	Curso de Escritura de Textos Académicos y Científicos	Abierto al público	Luis Miguel Córdoba
2014	Estudio Plan de Abastecimiento - Fase Piloto Subregión Occidente - Antioquia_2014	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO	Carlos Adrián Saldarriaga Isaza Oscar Almarío García

Fuente: Elaboración propia

La Sede, tiene un alto potencial para investigar, que está enfocado a la solución de problemas de nuestra sociedad, a la articulación de las áreas misionales (docencia, investigación y extensión) y a aumentar la visibilidad nacional e internacional.

En el nivel de Sede, la DIME (en conjunto con la comisión de investigación de la Sede) tiene como prioridad desde el 2000 la vinculación de los programas curriculares en la investigación. Para lo anterior se han definido tres aspectos fundamentales:

- Desde el 2002 es obligatorio que todos los contratos de auxiliares de investigación deben realizarse con estudiantes.
- En la evaluación de los grupos semilla de investigación, un aspecto destacado para la obtención de recursos, es el que está directamente relacionado al número de estudiantes vinculados al grupo.
- Dentro de la creación y fortalecimiento de grupos de investigación, se recomienda que se vincule el mayor número de estudiantes posible, tanto de pregrado como de posgrado.

Como se mencionó anteriormente, los criterios, políticas y procedimientos en materia de investigación, son trazados por la Dirección de Investigación de la Sede Medellín (DIME) en desarrollo de orientaciones de nivel nacional, Vicerrectoría de Investigación, la cual busca:

- Fomentar la actividad investigativa al interior de la Sede, activando la reorganización de las instancias involucradas en los niveles nacional, de Sede y de Facultades.
- Fomentar la creación y consolidación de los grupos de Investigación.
- Apoyar proyectos de investigación.

La investigación ha servido como piedra angular en pilar en la misión de la Universidad Nacional de Colombia como contribución desde ámbito académico hacia la sociedad. Esta actividad desarrollada en la Universidad ha servido como referente científico en el ámbito local y regional, y contribuye a la construcción del proyecto Nación. El programa cuenta con la revista indexada Ensayos de Economía, de amplia circulación nacional, con clasificación C de Colciencias; esta es una estrategia fundamental de difusión de las actividades investigativas de la comunidad académica.

La Universidad tiene como misión “contribuir y resignificar el proyecto de nación, desde los valores investigativos; se constituye como centro de vida intelectual cuyo fin es crear conocimiento, formar profesionales, investigadores, liderar los procesos de cambio, promover el desarrollo de la comunidad académica, asesorar al Estado, entre otros”¹³

En concordancia con estos objetivos, la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas posee un acuerdo con la Escuela de Estadística de la Facultad de Ciencias, mediante el cual se crea el Centro de Estadística Aplicada a Estudios Socioeconómicos (CEAES). Desde este se desarrollan proyectos de consultoría, asesoría e investigación referentes a la aplicación de las prácticas de la estadística en campos como las ciencias sociales, el ámbito ambiental y el económico. Las actividades adelantadas por este Centro se enfocan en proyectos prospectivos y de modelación para la toma de decisiones y la generación de políticas públicas por medio del uso de herramientas de diferentes ciencias.

Entre las actividades desarrolladas se destaca la Escuela de Verano (llevada a cabo anualmente), en la cual se reúnen profesores de diferentes universidades nacionales e internacionales en torno a la discusión de la aplicación de la estadística y econometría en la investigación y solución de problemáticas sociales, generando una retroalimentación en los estudiantes de pregrado y posgrado, reforzando los conocimientos adquiridos dentro de su formación y mostrando la importancia de la aplicación de estas herramientas en el desarrollo de políticas empresariales y públicas.

Además, la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, específicamente el Departamento de Economía, cuenta con varios grupos y semilleros de investigación liderados por profesores y alumnos que se especializan en diversas áreas del saber económico, complementándolo con un estudio interdisciplinar y que contribuyen a la construcción de nuevos saberes por medio de la ejecución de proyectos de investigación y extensión.

13 “Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario”

Entre estos se encuentra el grupo de investigación Microeconomía Aplicada y Teoría Económica, formalizado en el mes de febrero de 2010, formalizado en Colciencias con la creación del GrupLAC bajo el código COL0100519. El grupo ha adelantado diversos proyectos entre los que se encuentran algunos de economía experimental, además de estudios dirigidos a la identificación del aporte del mercado informal a la economía y proyectos de investigación sobre dinámica y crecimiento económico.

El grupo de investigación Economía, Cultura y Políticas, con código de Colciencias COL0054069, es pionero en el país en realizar investigaciones en el área de la Economía de la Cultura. A través de todas sus actividades académicas, como la formación en investigación y extensión, y la aplicación de herramientas conceptuales, ha contribuido a la consolidación de un nuevo campo de trabajo de gran apertura y posibilidades para el Departamento, la Universidad Nacional y la Sociedad.

El grupo ha ejecutado varios proyectos de investigación y extensión y ha participado en la convocatoria de jóvenes investigadores de Colciencias. Además, introdujo la asignatura Economía y Cultura, que hace parte de los componentes optativo y libre elección para los diferentes programas curriculares de la sede.

En la tabla 15, se muestran los grupos de investigación pertenecientes al Departamento de Economía, los profesores que los integran y sus respectivas líneas de investigación. De igual manera, en la tabla 16 se muestran otros grupos de investigación a los que están asociados los docentes del Departamento.

Tabla 15. Grupos de investigación pertenecientes al Departamento de Economía

Nombre de los Grupos	Categoría	Profesores Integrantes	Algunas Líneas de Investigación
Trabajo, Mundialización y Desarrollo	Avalado	Laura Carla Moisés Elicabide	1.- Desarrollo, ruralidad y trabajo
			2.- Mercado laboral y seguridad social
			3.- Mujer y trabajo
		Adolfo Hernández Rodríguez	4.- Mundialización y trabajo
			5.- Trabajo y Trabajadores
Grupo de Estudios Ambientales y Socio-Políticos GRASP	Avalado	Edison Vásquez Sánchez	1.-Desarrollo económico y problemas agrarios
			2.- Desarrollo económico y problemas energéticos
			3.- Integración comercial y conflictos ambientales
		Carlos Adrián Saldarriaga	4.- Recursos naturales y servicios ambientales
			5.- Valoración económica de externalidades
Economía, Cultura y Políticas	B	Nora Espinal Monsalve (Directora)	1.- Impacto Económico de la Cultura. 2.- Emprendimiento Cultural. 3.- Valoración Económica de Bienes de No Mercado concernientes al Patrimonio Cultural.

Nombre de los Grupos	Categoría	Profesores Integrantes	Algunas Líneas de Investigación
Grupo Economía Internacional	Avalado	Guillermo Maya Muñoz	
		Liliana Franco	1.- Economía internacional
		Hernando Rendón	2.- Economía y teoría
		Dora Jiménez	
Microeconomía aplicada y teoría económica	D	Edison Fred Henao Atehortúa	1.- Microeconometría 2.- Aplicaciones empíricas de la teoría del consumidor 3.- Modelos de equilibrio general dinámicos estocásticos (DSGE)

Tabla 16. Grupos de investigación en los que participan docentes pertenecientes al Departamento de Economía

Nombre de Los Grupos	Categoría	Profesores Integrantes	Líneas de Investigación
Gestión y Políticas Públicas (Universidad del Valle)	A	Fernando Salazar	1.- Gerencia Pública 2.- Legislación y Políticas Públicas 3.- Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana 4.- Políticas Públicas Portuarias y Comercio Exterior 5.- Políticas Públicas Sociales 6.- Políticas Públicas Territoriales 7.- Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia
Grupo en Economía y Medio Ambiente (GEYMA) (Facultad de Minas)	C	Gonzalo Manrique	1. Desarrollo de indicadores de sostenibilidad ambiental para la gestión de los recursos naturales y energéticos 2. Economía y mercados de los recursos naturales y la energía 3. Economía, Gestión y Territorio 4. Investigación en Teoría y Economía Ecológica 5. Valoración de Bienes y Servicios Ambientales
Grupo Ciencias de la Decisión (Facultad de Minas)	A1	Carlos Adrián Saldarriaga	1. Teoría de Toma de Decisiones 2. Aplicaciones en Energía, Minería, Cambio Climático y Territorio 3. Metodologías de Apoyo a la Toma de Decisiones
Grupo de econometría aplicada	C	Elkin Castaño	1.- Condiciones de vida y pobreza 2.- Econometría Financiera 3.- Macroeconometría 4.- Microeconometría
		Karoll Gómez Portilla	
		Johanna Vásquez Velásquez	

Fuente: Elaboración propia

El programa desarrolla actividades investigativas configuradas como propuestas que guardan una estrecha articulación con las actividades de docencia y de proyección social. Además, en prácticamente todos los casos, estos proyectos exigen la participación de estudiantes en formación tanto de pregrado como de posgrado en esta clase de actividades.

Para ilustrar la evolución de la investigación en el Departamento, en la tabla 17 se reseñan algunos de los proyectos financiados por diferentes entidades entre 2001 y 2014.

Tabla 17. Proyectos de investigación de profesores de Economía 2001 - 2014

Profesor(es)	Proyecto	Financiado
Gonzalo Manrique	La reforma del subsector eléctrico: naturaleza, fundamentos y resultados.	DIME 2001
Carmenza Castiblanco	Valoración económica de bienes y servicios ambientales que provee el sistema de páramo y bosques altos del noroccidente antioqueño.	DIME 2002
Luis Jair Gómez y Luis G. Posada	Las corrientes del pensamiento en Economía Ecológica	DIME 2002
Nora Elena Espinal Monsalve	Análisis Longitudinal de los Informes de Gestión de la Biblioteca Pública Piloto 1952-2002	FCHE 2004
Nora Elena Espinal Monsalve	Economía de la Cultura en Antioquia. Análisis de la oferta y la demanda de los museos, en la perspectiva del desarrollo del turismo cultural y el impacto económico local. (DIME)	DIME 2005
Nora Elena Espinal Monsalve	Valoración Económica de la Biblioteca Pública Piloto: Aplicación del Método Valoración Contingente.	FCHE 2005
Nora Elena Espinal Monsalve	Valoración Económica del Patrimonio Cultural. Caso Museo de Antioquia (BICENTENARIO)	DIME Bicentenario Menor Cuantía 2009
Hernández Rodríguez Adolfo	Competitividad, productividad e innovación, y desarrollo capitalista en la agricultura. Evolución y Uso de la Estructura productiva agraria en Colombia y formas de comercialización (1685-1810/1810-1886) Apoyo Facultad	FCHE 2009
Jiménez Giraldo Dora Elena	Inversión extranjera directa y 'spillovers' de productividad (Coinvestigador DIME)	Nacional M4 2009
Rendón Obando Hernando		
Moisá Elicabide Laura Carla	El concepto de desempleo tecnológico en los clásicos, Keynes y los neoclásicos (DIME)	Nacional M4 2009
	Migración laboral femenina de Colombia a Ecuador y Venezuela (Tutora estudiantes pregrado DIME)	
Saldarriaga Isaza Carlos Adrián	Transferencia de Beneficios en el Análisis Costo-Beneficio de la Implementación de un Programa de Conversión a Combustibles Alternativos: el Caso del Gas Natural Vehicular en el Valle de Aburrá (Colombia)"	Nacional M4 2008
Vásquez Sánchez Edison De Jesús		
Saldarriaga Isaza Carlos Adrián	San Cristóbal: Despensa Alimentaria de Medellín (tutor de estudiante favorecido con Convocatoria para estudiantes de pregrado 2010-II" de la DIME)	FCHE

Profesor(es)	Proyecto	Financiado
Manrique Díaz Oscar Gonzalo	Relaciones energía eléctrica-crecimiento económica: un análisis aproximado aplicado al caso de Colombia.	2010
Espinal Monsalve Nora Elena	Valoración Económica del MAMM utilizando el método de Valoración Contingente	FCHE-2010
Nora Elena Espinal Monsalve	Análisis y comparación de los métodos de valoración contingente y modelo de elección para la valoración económica de bienes públicos relativos al patrimonio cultural: aplicación en el contexto colombiano.-jóvenes investigadores 2010 (Tutora).	Colciencias-2011
Vásquez Sánchez Edison de Jesús	Fortalecimiento de la integración con otros grupos de investigación teniendo como elemento de integración intergrupala el análisis de los efectos del ambiente institucional sobre el manejo de recursos comunes, desde un enfoque de la economía experimental.	2011
Espinal Monsalve Nora Elena	Valoración Económica de los Parques Biblioteca aplicando el método de Valoración Contingente	FCHE2011
Espinal Monsalve Nora Elena	Economía de la Cultura y Emprendimientos Culturales.	FCHE-2011
Manrique Díaz Oscar Gonzalo	Energía y crecimiento económico en Colombia: un análisis integral e interdisciplinario	2011
Henao Atehortua Edison Fred	Estimación de la línea de pobreza para Antioquia mediante gastos. FCHE2011	FCHE 2011
Henao Atehortua Edison Fred	Una regla óptima de política fiscal para Colombia. FCHE2011 (Tutor).	2011
Manrique Díaz Oscar Gonzalo	La energía como factor de producción: una revisión crítica a la literatura-jóvenes investigadores 2011 (tutor).	2012
Espinal Monsalve Nora Elena	Estudio Empírico: ¿Es la Disponibilidad a Pagar una Medida de la Legitimidad?	FCHE-2011
Espinal Monsalve Nora Elena	Valoración económica del patrimonio cultural. Aplicación del método de experimentos de elección al Museo de Arte Moderno de Medellín.	2013
Escobar Ramírez Iván Darío	Perspectivas Políticas de un eventual armisticio del conflicto armado interno en Colombia. El Protagonismo de las regiones. (tutor)	2013
Escobar Ramírez Iván Darío	Racionalidad económica y resistencia sociales de los vendedores callejeros estacionarios en el espacio público del centro de Medellín. (tutor)	2013
Escobar Ramírez Iván Darío	Análisis territorial y crítica política del modelo de ciudad en el POT Medellín. (tutor)	2013

Profesor(es)	Proyecto	Financiado
Escobar Ramírez Iván Darío	La libertad como práctica y como discurso en una nación Esclavista.	2013
Saldarriaga Isaza Carlos Adrián	Viabilidad de la transferencia de valores económicos para la estimación de impactos sobre cobertura boscosa en proyectos hidroeléctricos para el Departamento de Antioquia.	2014
Saldarriaga Isaza Carlos Adrián	Estudio Plan De Abastecimiento - Fase Piloto Subregión Occidente – Antioquia-2014.	2014

Fuente: Elaboración propia

D.1.1 Formación para la investigación

La Facultad de Ciencias Humanas y Económicas estableció en el Acuerdo 04 de 2009 (Acta 13), los criterios para determinar las modalidades de trabajo de grado en las carreras de la Facultad. La reglamentación vigente, determina que los estudiantes del Programa pueden optar por una de las siguientes modalidades de trabajo de grado:

- Trabajos Investigativos:
 - Trabajo Monográfico
 - Participación en proyectos de investigación
- Prácticas de Extensión:
 - Pasantías
 - Participación en proyectos de extensión
 - Emprendimiento empresarial
 - Proyecto social
- Asignaturas de Posgrado.

En la opción de monografía se busca enlazar el trabajo realizado en los componentes básico y flexible del plan de estudios, mediante la incursión propiamente dicha en la investigación y la validación de los conocimientos adquiridos por el estudiante en su formación disciplinar-profesional. En este caso, el proceso pedagógico se desarrolla a partir de la dirección por parte de un docente de la investigación planteada.

La opción de participación en investigación institucional, posibilita que el estudiante se vincule a un proyecto oficialmente aprobado y liderado por investigadores expertos, bien sea al interior de la Facultad o en los Centros o Institutos, con el fin de desarrollar bajo tutoría, actividades propias de la disciplina política.

La alternativa de pasantía, constituye un medio para que el estudiante se apropie de una realidad, contando con las herramientas teóricas y el instrumental técnico del politólogo, cumpliendo en una institución las funciones pactadas previamente como compromisos entre ésta y la Universidad.

En la opción de cursos del programa de posgrado, se persigue incentivar la interrelación y continuidad pregrado-posgrado, permitiendo al estudiante la posibilidad de especializarse en un área de su interés. El proceso pedagógico en este momento depende directamente del posgrado al cual el estudiante acceda.

La realización del trabajo de monografía representa un ejercicio inicial de aproximación del estudiante a la actividad de investigación; los estudiantes del programa realizan monografías en diferentes temas, propios de su formación profesional en Economía.

De la participación de los estudiantes en la investigación institucional puede anotarse:

- Corresponden a temas articulados con las problemática del medio.
- Son influyentes en la vocación y posterior proyección profesional del estudiante.
- Acercan y comprometen al estudiante con el medio externo, como gremios, entidades y empresas.
- Han constituido un banco de trabajos documentales, de utilidad para la consulta en el medio académico y para las otras generaciones de estudiantes.
- Es una fuente de líneas de investigación, ya que unos trabajos se inician donde han terminado otros.
- Constituye en muchos casos para el estudiante, el perfil adecuado en las alternativas de inserción al campo laboral.

Una de las estrategias para fomentar la investigación en el programa fue crear semilleros de investigación. Los semilleros existentes en el Departamento de Economía son los siguientes:

- Semillero del Grupo de Investigación “Economía, Cultura y Políticas”, cuyos miembros participan activamente en programas de capacitación, lecto escritura, seminarios de investigación, proyectos de investigación y extensión. Desde este semillero se han formado jóvenes investigadores que han llevado a cabo sus maestrías en el exterior.
- Semillero de Microeconomía, el cual tiene un plan de acción y de trabajo que está proyectado hacia la formación en posgrado y la ejecución de proyectos de investigación relacionados con las líneas de trabajo definidas en su plan de acción.

- Semillero en investigaciones económicas, cuyo trabajo está dirigido conjuntamente por los grupos GEYMA y Trabajo Mundialización y Desarrollo. El grupo desarrolla diferentes actividades y actualmente está formalizando varios proyectos de investigación en los cuales los estudiantes tienen un papel protagónico. Además se está buscando ampliar el rango de acción e impacto del mismo con la participación de investigadores de diferentes disciplinas y buscando nuevas opciones de trabajo académico y de financiación.

D.2 Movilidad Estudiantil con otras Instituciones Nacionales e Internacionales

La Universidad Nacional de Colombia, cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORI) que es un instrumento de apoyo a toda la comunidad académica, y busca fomentar la cooperación internacional, y en general, el proceso de internacionalización de la Institución. La ORI, tiene varias líneas de trabajo encaminadas a la apertura académica de la Universidad, incentivando el intercambio con instituciones nacionales e internacionales. Sus objetivos están orientados a la identificación, divulgación y aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las entidades, programas y redes de cooperación académica tanto nacionales como internacionales, así como a hacer seguimiento y evaluación de los convenios, acuerdos y acciones interinstitucionales que apuntan a la internacionalización del devenir universitario.

La Universidad, cuenta actualmente con más de 290 convenios internacionales y más de 357 convenios vigentes con universidades e instituciones, con diversas posibilidades de aplicación, que incluyen la realización conjunta de proyectos de investigación, oferta de programas curriculares en cooperación, semestre o año académico en el exterior, pasantías de investigación, intercambio de profesores visitantes y prácticas académicas o laborales. En los documentos de soporte, se muestran dos listados de los convenios que ha suscrito la Universidad Nacional, a través de la ORI, con universidades nacionales e internacionales.

La ORI presta los siguientes servicios a la Comunidad Universitaria:

- **Relaciones Interinstitucionales**

Asesora a las unidades académicas y administrativas en el establecimiento de relaciones formales de cooperación, con entidades nacionales e internacionales. Los principales pares internacionales de la ORI son las oficinas de cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Agencia Presidencial para la Cooperación, Ministerio de Educación, COLCIENCIAS, Embajadas y Representaciones Diplomáticas de Colombia en el Exterior.

- **Consejería**

Dirigido a todos los miembros de la comunidad académica. Brinda herramientas de decisión sobre opciones académicas en otra institución, forma de consolidar perfiles profesionales y planeación en la búsqueda de financiación, entre otros aspectos.

- **Convenios Nacionales e Internacionales**

La Universidad, ha suscrito convenios que ofrecen diversas posibilidades, lo que ha incrementado el interés de estudiantes y docentes por el intercambio cultural y académico internacional. Esto se ha dado de distintas formas de movilidad como: el semestre académico en el exterior, las pasantías de investigación, el intercambio de profesores visitantes y en algunos casos las prácticas académicas o laborales.

- **Cooperación Internacional**

La Universidad, cuenta con un gran campo de acción en este aspecto, en la medida en que se profundicen las relaciones Universidad-Sociedad Civil, Universidad-Empresa y donde la ORI juega un papel proactivo en la orientación de estos procesos, mediante la difusión periódica de oportunidades, la asesoría en la formulación de proyectos y la reflexión en torno a la cooperación internacional y sus tendencias.

- **Red Orión**

Es un escenario diseñado especialmente para las dependencias académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Colombia en cuyo plan de trabajo está incluido el tema de la internacionalización. Es de suma importancia que los interesados en participar, tengan capacidad de réplica en sus respectivas unidades y deseen trabajar conjuntamente con otros interesados, en un ambiente interdisciplinario y colaborativo.

- **Boletín Orión Online**

Este es el medio de comunicación electrónico de la ORI. Este boletín es actualizado cada dos meses, allí se dan a conocer el trabajo de esta oficina y la información pertinente a las oficinas con las que trabaja articuladamente. Adicional a ello, realiza una labor de coordinación con sus enlaces en las diferentes sedes de la Universidad y en las unidades académicas vinculadas.

- **Asesoría en perfeccionamiento de idiomas**

Se tienen contactos con centros de idiomas internacionales, lo que permite que se promocionen programas de inmersión en inglés, y con los convenios existentes, la ORI asesora a los interesados en perfeccionar otros idiomas distintos al inglés.

- **Community of Science – COS**

Base de datos con más de 400.000 registros sobre oportunidades para la financiación de proyectos de investigación, pasantías, estancias posdoctorales y otras actividades relacionadas con la investigación científica y tecnológica.

De forma particular, los estudiantes tienen la posibilidad de desarrollar actividades académicas, científicas y técnicas y fomentar el intercambio cultural a nivel nacional e internacional; a través de programas tales como: SÍGUEME, ALE, CEPRUQASCUN, El Dorado, Programa de Intercambio Académico con América Latina y Programa IAESTE (International Association for the Exchange of Student for Technical Experience).

Es importante resaltar, que durante el trienio (2010-2012) en la Sede Medellín, se ejecutaron dos proyectos importantes para dar cumplimiento al compromiso con la expansión y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional. Uno de ellos, es el proyecto denominado “Consolidación de la Movilidad Académica” (en el anexo 10 se relacionan los estudiantes que estuvieron en movilidad en los años 2008-2010) y el otro es el proyecto “Fortalecimiento de las Competencias en Lenguas Extranjeras”, que contó con una inversión aproximada de \$4.930.600.000.

La Facultad de Ciencias Humanas y Económicas ha suscrito convenios marco con importantes universidades alrededor del mundo como el Centro Miembro del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Colegio de México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Universidad San Luis Potosí, Universidad de Extremadura y con las Universidades Iberoamericanas de La Rábida, entre otros. De igual forma se está avanzando en convenios con la Universidad Nacional del Rosario, Universidad de Guadalajara y la Universidad de la República de Uruguay.

D.3 Articulación con los Egresados

Para el servicio de todos sus programas, la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, ha formulado, difundido y desarrollado políticas coherentes, que buscan ejercer influencias positivas del egresado sobre el medio social y económico en el cual se desenvuelve. Estas políticas se materializan en la práctica y de manera particular en el programa, se evidencian con la realización de diferentes eventos académicos, artísticos y de investigación.

Mediante el Acuerdo 040 de 2005 del CSU, la institución creó el “Programa de Egresados de la Universidad Nacional de Colombia”, adscrito a la Dirección Nacional de Bienestar Universitario y éste a su vez al Sistema de Bienestar Universitario. Entre sus fines se destaca la necesidad de tener un sistema de información y establecer vínculos con los egresados; promover la realización de estudios sobre impacto y condiciones de los egresados en los ámbitos local, regional, nacional e internacional y contar con su participación, a través de las asociaciones, en los órganos colegiados donde se reglamenta su participación. Posteriormente, mediante el Acuerdo 014 de 2010 de CSU, se reestructura y consolida el Programa de Egresados y se modifica el anterior acuerdo (Acuerdo 040 de 2005 del CSU), con el fin de ajustar y fortalecer el Programa de Egresados de la Universidad Nacional de Colombia.

Para el establecimiento del Sistema de Información de Egresados (SIE), se dispuso a nivel central el portal, <http://www.egresados.unal.edu.co>. Además, con la creación y desarrollo del SIE, se busca establecer una comunicación constante y efectiva con sus egresados,

para apoyar sus actividades académicas, laborales y sociales, suministrándoles entre otros beneficios, la posibilidad de tener un correo institucional como mecanismo efectivo de comunicación.

Este sistema es provechoso para los intereses de los egresados al poder encontrar ofertas laborales; también resulta de interés para la evaluación de la calidad de la formación en la Universidad, pues así se podrán generar estadísticas sobre la trascendencia laboral de sus egresados y sobre la influencia o impacto de la Universidad en el medio social y productivo.

El programa de Egresados fue inaugurado oficialmente en octubre de 2006, para lo cual se hizo una convocatoria nacional a los profesionales de la Universidad Nacional de Colombia, en la que se les invitaba a abrir una cuenta de correo y a mantener los datos actualizados.

D.3.1 Beneficios Ofrecidos por el Programa de Egresados¹⁴

Entre los objetivos del Programa de Egresados se tiene los siguientes:

- Consolidar y mejorar continuamente el sistema de información de egresados para establecer vínculos de comunicación entre éstos, la Universidad Nacional de Colombia y la sociedad en general.
- Apoyar la participación de los egresados en desarrollo y actualización de los programas académicos que ofrece la Universidad, en las actividades de investigación y extensión, así como su participación en los demás procesos de competencia de la Universidad.
- Establecer alianzas con las asociaciones de egresados de la Universidad con el objeto de realizar eventos de diversa índole que contribuyan a cumplir con la misión y fines de la Universidad.
- Propiciar, estimular y contribuir con la documentación de la escritura de la historia de la Universidad Nacional de Colombia a través de las realizaciones de sus egresados y su impacto en la sociedad.
- Propender por el establecimiento de mecanismos que permitan estrechar, fortalecer y ampliar las relaciones entre la Universidad y sus Egresados.
- Promover la realización de estudios sobre el impacto y condiciones de los egresados en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
- Fortalecer el sentido de pertenencia del Egresado a la Universidad para que revierta su interés en la misma.

¹⁴ Según Resolución número 756 del 24 de Julio de 2009 de la Vicerrectoría General de la Universidad Nacional de Colombia.

Los servicios y beneficios que tiene el egresado de la Universidad Nacional de Colombia son:

- Acceso a la información relacionada con los diferentes programas de la Universidad, convenios, becas, intercambios y ofertas laborales que lleguen a las distintas facultades y a la Dirección Nacional de Bienestar.
- Participación en las actividades educativas, culturales, deportivas o recreativas que se realicen al interior de la Universidad, de acuerdo con los criterios establecidos en cada una de las facultades.
- Cuenta de correo de la Universidad. Los egresados que no tengan cuenta de correo de la Universidad podrán solicitarla. Los recién egresados podrán conservar su cuenta de correo. Aquellas cuentas que no sean utilizadas por un periodo de seis meses serán desactivadas.
- Hacer uso gratuito de los siguientes servicios, previo cumplimiento de los requisitos específicos establecidos para cada uno de ellos:
 - Consulta en sala en todas las bibliotecas de las sedes de la Universidad.
 - Consulta en línea de los catálogos, las bases de datos y demás publicaciones o recursos electrónicos disponibles en el portal del Sistema de Bibliotecas de la Universidad (SINAB), a través de la cuenta de correo asignada por la Universidad.
- Recibir descuento del 10% sobre la tarifa plena en los servicios para los cuales el SINAB haya establecido costos.
 - Préstamo externo del material disponible en cualquier biblioteca de la Universidad (cupo de préstamo según lo establecido en el Portafolio de Servicios del SINAB).
 - Ingreso para consulta a las bibliotecas con las cuales el SINAB tenga convenio de préstamo interbibliotecario.
 - Descuento del 10% en el valor de la renovación hasta el día de vencimiento de la afiliación.

Adicionalmente el egresado podrá tener:

- Descuentos especiales en los programas de divulgación cultural, así como en publicaciones, libros y suscripciones a publicaciones periódicas. Los descuentos que se otorguen con motivo de cualquiera de los beneficios señalados serán como mínimo de 10%.

- Descuentos especiales para alquiler de escenarios deportivos, auditorios, salones para cursos o eventos que organicen los egresados (mínimo 10%).
- Descuentos de 10% en los cursos libres que programe la Dirección de Bienestar en coordinación con las unidades académicas básicas, así como la participación en los talleres de formación empresarial y de preparación para el ingreso a la vida laboral, los cuales se desarrollan desde la Dirección de Bienestar en los términos y condiciones que están establecidos.
- Descuentos especiales en los programas de Educación Continua.
- Cursos de extensión, diplomados, foros y seminarios que se realicen al interior de la Universidad), de acuerdo con las tarifas que fije la Facultad respectiva (mínimo 10%).
- Colaboración en la difusión de información sobre las asociaciones de egresados, en los términos y condiciones que establezca la Universidad.
- Facilidades para la generación de espacios en los medios de comunicación de la Universidad, relacionados con los intereses y actividades de los egresados en los términos y condiciones que establezca la Universidad.
- Difusión de oportunidades de enlace laboral a través del Sistema de Información de Egresados (SIE).
- Las facultades podrán establecer otros servicios y beneficios adicionales, para lo cual se comunicarán con la Dirección Nacional de Bienestar y a la Vicerrectoría General para la emisión del reglamento específico.

D.3.2 Seguimiento Egresados en la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

A nivel de Facultad y a través de la Unidad de Extensión, también se vienen llevando a cabo actividades para restablecer los canales efectivos de comunicación con los egresados del programa de Economía. Se posee información de contacto de aproximadamente 500 egresados, posibilitándose así el inicio de un proceso de intercambio informativo con los siguientes propósitos:

- Realizar un seguimiento al desempeño profesional de los economistas graduados en el Programa.
- Evaluar la calidad profesional de los egresados.
- Trabajar en forma coordinada en proyectos de beneficio mutuo que fortalezcan el vínculo Egresados –Departamento.

- Conocer las necesidades de capacitación y formación continuada de los egresados.
- Divulgar información sobre cursos de actualización y especialización ofrecidos por la Departamento.
- Incentivar la participación de los egresados en los eventos académicos.
- Motivar su participación en calidad de representantes en los cuerpos colegiados como lo establece el Estatuto General.
- Intercambiar información sobre oportunidades de trabajo.
- Recibir los aportes evaluativos y propositivos de los egresados para el mejoramiento del Programa.

E. APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO

La Universidad se organiza en varias instancias, buscando establecer una forma clara del accionar que facilite los procesos y los trámites en la Institución, tanto en el nivel macro, como en la articulación en las Sedes con cada Facultad y programas. Así, vela por el buen desarrollo de las funciones misionales establecidas en el Estatuto General¹⁵ que son docencia, investigación y extensión.

E.1 Recurso Administrativo: Organización

Las funciones básicas de la Universidad giran alrededor de Docencia, Investigación y Extensión, para las cuales se tienen mecanismos de gestión en todos los niveles de la estructura de la Universidad:

- A nivel Nacional: el Consejo Académico, la Vicerrectoría Académica, la Dirección Nacional de Investigación, la Dirección Nacional de Programas Curriculares tanto de Pregrado como de Posgrado.
- A nivel de Sede: el Consejo de Sede, la Dirección Académica, la División de Investigaciones y los Comités de Investigación, Extensión y Programas Curriculares.
- A nivel de Facultad: el Consejo de Facultad, la Vicedecanatura Académica, la Vicedecanatura de Investigación y de Extensión, la Vicedecanatura de Bienestar y Comités de Asuntos Docentes, de Investigación y de Extensión.
- A nivel de Área Curricular: el Director de Área Curricular.
- A nivel de Escuela o Departamento: la Dirección de la Escuela.
- A nivel del Programa: el Comité Asesor del programa.

En la tabla 18 se presentan los distintos niveles de gestión del programa curricular y algunas de las funciones que competen a cada instancia.

Tabla 18. Niveles de gestión del programa curricular

Nivel	Organismo	Algunas funciones para la gestión del programa curricular
Nacional	Consejo Superior Universitario	- Crear y suprimir programas académicos a solicitud del Consejo Académico y elaborar las directrices para su creación, supresión, seguimiento y evaluación. - Establecer y supervisar sistemas de evaluación de los programas curriculares.
Nacional	Consejo Académico	- Modificar programas de pregrado y posgrado y recomendar al Consejo Superior Universitario su creación o supresión.

15 La UN HOY Aproximación a la situación actual de la Universidad, Bogotá D.C. Agosto de 2010, Pp. 77 a 95

Nivel	Organismo	Algunas funciones para la gestión del programa curricular
Nacional	Comité Nacional de Programas Curriculares	- Proponer los criterios y directrices generales sobre los programas curriculares de pregrado y posgrado de la Universidad.
Sede	Consejo de Sede	- Aprobar la creación y modificación y/o supresión de los programas académicos y de las unidades académicas y administrativas, en los términos de la delegación que le confiera el Consejo Superior Universitario o el Consejo Académico, según sea el caso. - Fijar el número máximo de estudiantes que pueden admitirse en cada programa curricular y para cada período académico, previa recomendación del correspondiente Consejo de Facultad.
Facultad	Consejo de Facultad	- Proponer la creación, modificación o supresión de programas curriculares de acuerdo el Estatuto y sus reglamentos. - Recomendar al Consejo de Sede el número máximo de estudiantes que pueden admitirse en cada programa curricular y para cada período académico.
	Departamento	- Contribuir a definir la estructura del programa curricular de pregrado. - Promover el desarrollo estratégico de la investigación en su campo.
	Comité de Directores de Programas Curriculares	- Asesorar al Consejo de Facultad en lo concerniente al programa curricular.
	Comité Asesor de Programa	- Cumplir las funciones que le asigne el Consejo de Facultad.
	Dirección del Programa Curricular	- Apoyar al Decano y al Vicedecano en el diseño, programación, coordinación y evaluación del programa curricular. - Velar por la calidad del programa, por el mejoramiento de la docencia y del trabajo académico de los estudiantes, la innovación pedagógica y, en general, por la ejecución de las políticas que sobre la docencia formule la Vicerrectoría Académica.

Fuente: Elaboración propia

Adicional a lo anterior, la Universidad cuenta con las Direcciones Administrativas y de Planeación que son artífices para una buena gestión. Los anteriores mecanismos de gestión están soportados normativamente en el Estatuto General, así:

E.1.1 En el capítulo III: Gobierno, Organización y Dirección Académica y Administrativa

- El Artículo 11 contempla que los directores de departamento (o escuela) y los directores de programas curriculares forman parte del gobierno de la institución.
- El Artículo 33 define: “La Facultad es una estructura básica de organización de la Universidad, que agrupa profesiones o disciplinas afines o complementarias.”

Será la encargada entre otras funciones de:

- Administrar los programas curriculares de pregrado y posgrado, de investigación, de extensión y de creación artística.
- Administrar el personal académico y administrativo, los bienes y recursos tanto materiales como culturales, incluidos los que constituyen patrimonio, que se le asignen.

E.1.2 En el capítulo VI: Las Facultades

- El Artículo 41 define el Programa Curricular como el conjunto de actividades académicas orientadas a la formación del estudiante y conducente a la obtención de un título.
 - Cada Facultad tendrá los directores de programas curriculares por áreas que apruebe el Consejo Superior Universitario a solicitud del respectivo Consejo de Facultad.
 - En cada Facultad, funcionará con carácter permanente un Comité de Directores de Programas Curriculares como instancia consultiva y asesora del Consejo de Facultad.
- El Artículo 42 dice: Directores de Programas Curriculares. Serán los directores académicos de los programas de pregrado y de posgrado que se les asignen. Tendrán como función:
 - Apoyar al Decano y al Vicedecano en el diseño, programación, coordinación y evaluación de los programas curriculares de la Facultad.
 - Velar por la calidad de los programas, por el mejoramiento de la docencia y del trabajo académico de los estudiantes, la innovación pedagógica y, en general, por la ejecución de las políticas que sobre la docencia formule la Vicerrectoría Académica.

Los Directores de Programas Curriculares serán profesores universitarios de carrera de libre designación por el Decano. El Consejo de Facultad definirá los requisitos para ser Director de Programas Curriculares.

- El artículo 43 contempla que cada programa curricular de pregrado tendrá un Comité Asesor de Programa integrado por miembros del personal académico, estudiantes y egresados del respectivo programa, designados de acuerdo con la reglamentación que expida el Consejo de Facultad.

Los programas de posgrado, tendrán un Comité Asesor conformado por miembros del personal académico, estudiantes y egresados de programas de la respectiva área, designados de acuerdo con la reglamentación que expida el Consejo de Facultad.

Los Comités Asesores de pregrado y posgrado serán presididos por el respectivo director de programa curricular y cumplirán las funciones que les asigne el Consejo de Facultad.

- El Artículo 44 define el Departamento (Escuela) como la comunidad natural de los docentes donde conciben y programan las actividades propias de la profesión académica, como la docencia, la investigación y la extensión.

Podrá tener secciones a cargo de un coordinador, que deben corresponder a campos de especialización dentro de la disciplina.

El Consejo Académico propondrá al Consejo Superior Universitario los criterios que regulen la creación, modificación o supresión de las secciones dentro de los Departamentos.

Las autoridades académicas de la Facultad, el Departamento o Escuela están obligadas a atender las necesidades docentes de la Universidad, contribuir en la definición de la estructura de los programas curriculares de pregrado y posgrado, promover el desarrollo estratégico de la investigación en su campo y coordinar los grupos de investigación y difusión que formen sus docentes.

E.1.3 Políticas y procedimientos adoptados por la Universidad para la provisión de cargos, la valoración de méritos y los ascensos para el personal administrativo

Para contextualizar los procesos de selección, evaluación y ascenso es preciso mencionar que el personal administrativo de planta de la Universidad está compuesto por personal de Libre Nombramiento y Remoción, de Carrera Administrativa y Trabajadores Oficiales. Las vacantes que se generan en forma definitiva se proveen a través de concursos de méritos y las vacantes temporales se cubren con personal de Carrera Administrativa en la modalidad de encargo o con personal en vinculación provisional.

- **Procedimiento para la provisión de cargos en encargo**

En principio, las diferentes dependencias solicitan a la División de Personal Administrativo, mediante oficio, el cubrimiento de la vacante que se produce por ascensos, renuncias o licencia del titular del cargo y las demás establecidas en el Artículo 41 de la Ley 909 de 2004; este requerimiento viene firmado por el jefe inmediato, Decano o Director del Instituto. Una vez llega la solicitud, el funcionario encargado del proceso de selección envía el formato de perfil de cargo para establecer el objetivo, funciones, responsabilidades y competencias requeridas. Posteriormente, se define el perfil del cargo y se confirma la vacante frente al Sistema de Información de Talento Humano (SARA).

En este caso se sigue estrictamente la directriz establecida por el Comité de Carrera Administrativa, consignada en el oficio CCA035 del 19 de noviembre de

2009, la cual aprobó el siguiente procedimiento para los nombramientos en encargo:

1. Revisar lista de elegibles de las convocatorias 2007 para determinar los funcionarios que puedan ser nombrados en ascenso (para vacantes definitivas).
2. En caso de no existir elegibles se mostrará la convocatoria en la página Web de la Dirección Nacional de Personal, para posible provisión por encargo.
3. Realizar una revisión conjunta entre la División de Personal Administrativo y el Jefe de la Dependencia para que el funcionario encargado asuma efectivamente las funciones correspondientes al cargo.

Cumpliendo la anterior directriz del Comité de Carrera Administrativa y a partir del punto 2, esta División realiza el siguiente procedimiento:

1. Los funcionarios de Carrera Administrativa interesados llenan un formato de registro y lo envían a un correo electrónico determinado por la División de Personal Administrativo.
2. Establecido el grupo de funcionarios de Carrera Administrativa interesados en el encargo, se hace la revisión de requisitos mínimos frente a las exigencias establecidas en el Acuerdo 12 de 1999 del CSU, con el propósito de verificar su cumplimiento y determinar si se encuentran habilitados para el desempeño del cargo.
3. Son elaboradas y aplicadas las pruebas e instrumentos de selección en coordinación con el Jefe superior funcional y con base en lo establecido en la Resolución de Rectoría 454 de 1998. Concretamente, los instrumentos de selección relacionados con los conocimientos y experticia de los candidatos son contruidos en forma conjunta con las dependencias solicitantes. Las pruebas pueden ser entrevistas, pruebas psicotécnicas y/o pruebas de conocimientos a las cuales se les asigna un puntaje en una escala de cero (0) a cien (100) puntos.
4. Una vez se cuenta con las pruebas o instrumentos de selección, el psicólogo de la División de Personal Administrativo cita, a través del correo electrónico o telefónicamente, a los preseleccionados para llevar a cabo la aplicación de dichas pruebas.
5. Dentro de las pruebas de selección el jefe inmediato evalúa a los candidatos interesados, dicha calificación queda registrada en los instrumentos de selección aplicados o los oficios enviados por la dependencia.
6. Finalmente, se elabora un informe con los resultados obtenidos por los funcionarios en las pruebas aplicadas, en dicho informe se define un funcionario

para ser encargado, este informe es firmado por el profesional encargado del proceso de selección con visto bueno de esta Jefatura; posteriormente se inicia el proceso de nombramiento.

- **Procedimiento para la vinculación de personal provisional**

La reglamentación de Carrera Administrativa de la Universidad, establecida en la Resolución 454 de 1998 especialmente en el artículo 14, señala: “Mientras se efectúa la selección para ocupar un empleo de Carrera Administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho preferencial a ser encargados de dichos empleos si llenan los requisitos para su desempeño...” Si, publicada la vacante para el cargo, no resulta interesado ningún funcionario de Carrera Administrativa, o si, surtido el proceso de revisión y análisis los funcionarios de Carrera Administrativa, no cumplen con los requisitos y/o competencias para el desempeño del cargo, se procede a realizar un proceso de selección para vinculación provisional.

Se cumplen, esencialmente, las mismas actividades del proceso de selección para encargo, las cuales se resumen a continuación, teniendo en cuenta que no hay una persona de Carrera Administrativa para asumir las labores del cargo a proveer:

1. Solicitud de la dependencia requirente.
2. Revisión de la existencia del cargo vacante en el sistema de información SARA.
3. Levantamiento del perfil del cargo
4. Publicación del aviso para realizar el proceso de selección provisional en el sitio Web de la Dirección Nacional de Personal (para la provisión de cargos con perfil específico, se hace necesario acudir a diferentes fuentes de reclutamiento como la División de Promoción Estudiantil, Programa de Proyección Profesional, el SENA y otras instituciones de Educación Superior que formen personal técnico, tecnólogos o profesionales en las áreas solicitadas.
5. Recepción de registro de interesados en participar en el proceso de selección.
6. Revisión de los requisitos establecidos en el Acuerdo 12 de 1999 del CSU.
7. Elaboración y aplicación de pruebas e instrumentos de selección.
8. Calificación de resultados de las pruebas.
9. Evaluación del jefe inmediato, a la que se presentan varios candidatos con las características exigidas por el perfil.

10. Elaboración del informe final del proceso de selección.

11. Inicio del proceso de vinculación.

Los cargos de Carrera administrativa se proveen a través de concurso público de méritos y en el marco de la normatividad de Carrera Administrativa de la Universidad Nacional (Resolución 454 de 1998).

- **Procedimiento de Valoración del Mérito (evaluación del desempeño)**

La Valoración del Mérito es una herramienta de gestión administrativa, sustentada en el Resolución de Rectoría 454 de 1998, la Resolución No 2 de la Comisión Nacional de Carrera Administrativa y la Cartilla de Valoración del Mérito expedida en 2003, aplicable a los funcionarios de Carrera Administrativa, compuesta por la evaluación y calificación del comportamiento socio-laboral de los empleados que propicia la eficiencia institucional y el desempeño integral.

En el procedimiento existen los siguientes tipos de valoración:

1. Valoración anual: evaluación y calificación que se efectuará entre el 31 de agosto y el 1º de septiembre de cada año.
2. Valoración parcial: se realiza cuando se ha producido un traslado temporal o definitivo del cargo, o por cambio del calificador.
3. Evaluaciones en período de prueba: están sujetas a las mismas disposiciones de la valoración anual. El período para evaluar tiene inicio el día de posesión del funcionario y finaliza al cuarto mes del período de prueba
4. Evaluaciones extraordinarias: las ordena el Vicerrector de sede o su delegado, cuando recibe información argumentada en referencia a que el rendimiento, la calidad del trabajo o el comportamiento socio-laboral de un empleado no están acorde con un apropiado desempeño, y habiendo agotado el proceso de re-concertación de objetivos.

El proceso anterior, se desarrolla en las siguientes fases:

Fase 1. Concertación de objetivos.

Fase 2. Seguimiento a la concertación o re-concertación de objetivos.

Fase 3. Evaluación y Calificación.

En caso de que el evaluado no esté de acuerdo con su evaluación, puede interponer los recursos (apelación, reposición y queja) contemplados en la Resolución de Rectoría General No. 454 del 23 de diciembre de 1998 en los términos del Código

Contencioso Administrativo. Si surtidos todos los recursos se ratifica el puntaje, se deberá declarar la insubsistencia del nombramiento en el cargo por la autoridad nominadora respectiva.

Cabe destacar que el resultado cuantitativo y cualitativo de la Valoración del Mérito permite a las la Divisiones de Personal de la Universidad alimentar los siguientes procedimientos:

- Determinación de la permanencia o retiro del servicio.
- Inscripción en la carrera.
- Participación en concursos de ascenso.
- Concesión de estímulos a los empleados.
- Evaluación de los procesos de selección.
- Formulación de programas de capacitación.
- Factor en la adjudicación de becas y comisiones.

- **Procedimiento de ascenso**

Este proceso es aplicable esencialmente al personal de Carrera Administrativa, está fundamentado en el Estatuto de Personal Administrativo, Acuerdo 67 de 1996 del CSU y la Resolución de Rectoría 454 de 1998.

Para el personal Trabajadores Oficiales, se aplica la Convención Colectiva celebrada entre la Universidad y el sindicato de Trabajadores con fecha 30 de octubre de 1978, la cual estipula en caso de vacancia de un cargo, la promoción al trabajador que ocupa el cargo inmediatamente inferior.

E.1.4 Composición de la Planta de Personal Administrativo

Los cargos de personal administrativo en la Universidad son definidos por su vinculación: periodo fijo, libre nombramiento y remoción, carrera administrativa, trabajadores oficiales y educadores de enseñanza básica y media (profesores del IPARM). Estos cargos están agrupados por niveles jerárquicos.

En la Institución, existen políticas y procedimientos adoptados por la Universidad Nacional de Colombia para la provisión de cargos, vinculación de personal provisional, la valoración de méritos (evaluación del desempeño) y los ascensos para el personal administrativo.

Las vacantes que se generan en forma definitiva se proveen a través de concursos de méritos y las vacantes temporales se cubren con personal de Carrera Administrativa en la modalidad de encargo o con personal en vinculación provisional.

E.2 Dirección del Programa

E.2.1 *Personal Responsable de la Gestión Académica*

Los miembros de gobierno encargados de la gestión del programa tienen formación profesional, son idóneos y de altas calidades. Estructuralmente, se cuenta con un director(a) del Departamento de Economía, un director del Área Curricular de Economía y un Comité Asesor, todos miembros del Departamento de Economía.

E.2.2 *Procesos de Gestión Académica*

Los siguientes procesos articulan la gestión del programa curricular con otras instancias administrativas y académicas:

- **Programación académica semestral.** Su objetivo es disponer los recursos para atender las asignaturas que integran los diez niveles del plan de estudios. En el proceso de programación académica intervienen:
 - La Dirección Académica de la Sede como coordinadora.
 - El Centro de Cómputo de la Sede provee información relativa a cupo máximo de las asignaturas, demanda y rendimiento académico de los estudiantes en semestres anteriores y apoyo logístico.
 - La Dirección del Programa Curricular estima la demanda de cupos en las asignaturas.
 - La Dirección del Departamento asigna el recurso docente para los cursos previa consulta a la Dirección del Programa Curricular.

Este proceso se soporta tecnológicamente en el SIA.

- **Atención de los asuntos estudiantiles.** Su objetivo es dar atención y respuesta a las solicitudes académicas y de bienestar de los estudiantes.

En este proceso interviene la Vicedecanatura de Bienestar de la Facultad y la Oficina de Atención a Estudiantes quienes reciben las solicitudes de los estudiantes para su respectivo trámite. Según el caso, las solicitudes son remitidas a las siguientes instancias para su definición: Dirección del Programa Curricular, Dirección del Departamento, Comité Asesor y Consejo de Facultad. Este proceso se soporta tecnológicamente en el SIASE.

- **Aprobación de propuestas y evaluación de trabajos dirigidos de grado.** El objetivo de este proceso es verificar el adecuado cumplimiento del requisito de elaboración y aprobación de un Trabajo de Grado para optar al título de Economista.

- **Graduación.** Su objetivo es formalizar la culminación de los estudios profesionales. Según el cronograma aprobado por el Consejo de Facultad, se realiza cuatro veces al año.

Los estudiantes pueden participar en la gestión académica del programa por medio de su representante estudiantil. Por su parte los profesores, a través de aquellos que son designados por el Consejo de Facultad, hacen parte de la gestión académica por medio del Comité Asesor del Programa Curricular.

La calidad y el éxito de la Gestión Académica del Programa Curricular dependen, fundamentalmente, de la disponibilidad y calidad de información pertinente a la gestión que puedan suministrar el Centro de Cómputo y la Oficina de Registro y Matrícula. El trabajo de estas dos dependencias, en lo que respecta a la gestión académica, es orientado y coordinado por la Dirección Académica de la Sede.

Con relación al grado de correspondencia entre la administración y la gestión del programa y las tareas específicas del mismo, se puede decir que las tareas específicas relacionadas con el funcionamiento del Programa y de los estudiantes del mismo, son las siguientes:

- Estimar semestralmente la demanda por las asignaturas que ofrece el programa y reportar los estimativos a la Dirección Académica de la Sede.
- Programar semestralmente las asignaturas específicas de la carrera y enviar la información al Departamento correspondiente.
- Desarrollar semestralmente, en colaboración con la Oficina de Bienestar, las labores de inducción a los estudiantes nuevos.
- Asesorar semestralmente a todos los estudiantes del programa en cuanto a las materias que deben y pueden cursar.
- Actualizar semestralmente la hoja de vida académica de cada estudiante.
- Revisar semestralmente los registros irregulares de los estudiantes y hacer las gestiones para realizar los cambios necesarios.
- Asesorar a los estudiantes y hacer las gestiones pertinentes en los procesos de:
 - Inclusión y/o cancelación de asignaturas.
 - Cancelación de semestre y reserva de cupos.
 - Procesos de reingreso.
 - Procesos de traslado de carrera.

- Homologación de asignaturas.
- Procesos de movilidad.
- Aprobación de Trabajo de Grado.
- Realizar las gestiones relacionadas con los trabajos de grado ante el Consejo de Facultad:
 - Nombramiento del (los) Director(es).
 - Programación de la sustentación de trabajos.
 - Reporte de los estudiantes que han de graduarse en el período.
 - Reportar al Consejo de Facultad los mejores promedios de la Carrera en cada uno de los niveles para la devolución de la matrícula.
 - Solicitar al Consejo de Facultad la aprobación de códigos para asignaturas nuevas en la componente flexible del programa.
 - Reportar a la Dirección Académica de la Sede los contenidos de todas las asignaturas que ofrece el programa.
 - Realizar informes sobre todos los aspectos relacionados con el programa que sean solicitados en otras instancias de la Universidad.
 - Gestionar ante el Consejo de Facultad y otras instancias de la Universidad las reformas al Plan de Estudios que hayan sido discutidas y aprobadas por el Comité Asesor del Departamento.
 - Gestionar ante la Universidad y entidades externas la visita de académicos de otras universidades del país y del extranjero.
 - Gestionar ante la Universidad y otras entidades la obtención de recursos para mejorar la infraestructura del programa en cuanto a: aulas de clase, insumos para la docencia, insumos para la investigación.

Por otro lado, la Universidad permite a sus empleados ingresar en calidad de estudiantes a sus programas académicos, con exención de pago de derechos académicos. Igualmente, se imparten cursos de actualización secretarial, sobre todo, dirigidos hacia medios informáticos y administrativos, particularmente, las secretarías de las Escuelas o Departamento asisten a capacitación en manejo avanzado de programas de Office (Word, Excel y PowerPoint) así como programas de reinducción. Actualmente se trabaja, bajo lineamientos de UN SIMEGE, en la elaboración de políticas institucionales constantes, permanentes y efectivas de formación. Después de la adopción del sistema SIA/Universitas XXI se ofrecen capacitaciones permanentemente tanto al personal administrativo como a miembros de comités asesores o personas interesadas.

La Facultad se relaciona con las otras de la Sede (Arquitectura, Ciencias, Ciencias Agropecuarias, Minas) y de la Universidad, con los organismos de dirección académico - administrativos de la Sede y Central y con el medio externo. La complejidad de estas relaciones muestra que el número de funcionarios administrativos y de servicio, su formación y dedicación, concuerdan con las necesidades de la Facultad.

El personal administrativo es consciente de sus funciones y considera sus tareas pertinentes y necesarias para el buen funcionamiento del programa. Las personas a cargo del programa son profesores posgraduados, con trayectoria investigativa, con experiencia administrativa, en consonancia con los objetivos del programa y los fines misionales de la Universidad Nacional de Colombia.

Hay manuales de procedimientos de todos los procesos existentes en la Sede los cuales se encuentran publicados en el portal de UN SIMEGE – Sistema de Mejor Gestión.

E.3 Recurso Docente

El Congreso de la República de Colombia mediante la Ley 30 de 1992, organiza el servicio público de la Educación Superior y dictamina las directrices para el funcionamiento de las instituciones de educación superior, facultando al Consejo Superior Universitario de la Universidad para expedir estatutos y normas que reglamenten la actividad docente, entre otras.

Así mismo, la Presidencia de la República mediante el Decreto 1210 de 1993, reestructuró el régimen orgánico especial de la Universidad Nacional de Colombia, estableciendo en el Artículo 24, los términos que debe satisfacer el Estatuto del Personal Académico de ésta. De igual forma, mediante el Decreto 1279 de 2002, se estableció el régimen salarial y prescricional de los docentes de las Universidades Estatales.

Para la vinculación de nuevos docentes que se han adscrito a las diferentes escuelas que sirven al programa durante los últimos años, se han tenido en cuenta los Planes Globales de Desarrollo planteados por la Institución con miras a cumplir sus funciones misionales de docencia, investigación y extensión. Concomitantemente, las diferentes unidades académicas básicas que sirven al programa, han definido los perfiles de los docentes que requieren y de acuerdo a sus planes de desarrollo, solicitan a las facultades tramitar ante la Vicerrectoría Académica la convocatoria para la vinculación de los docentes que se requieren.

En la Tabla 19, se registran los Docentes que en el transcurso de los últimos nueve (9) años fueron vinculados al programa de Economía, en desarrollo de las políticas, normas y criterios académicos definidos por la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla 19. Docentes vinculados al Departamento por dedicación entre 2005 y 2013

Año	Profesores				
	Dedicación Exclusiva	Tiempo Completo	Medio Tiempo	Cátedra	Total
2005	10	6	1	2	19
2006	8	6	1	3	18
2007	10	6	1	3	20
2008	13	6	1	3	23
2009	13	6	1	2	22
2010	13	5	1	3	22
2011	13	5	1	5	24
2012	13	5	1	5	24
2013	12	5	1	5	23

Fuente: Elaboración propia

La dedicación de un docente se determina por las funciones a desempeñar, clasificándose en Profesores de dedicación exclusiva, tiempo completo, medio tiempo o de cátedra.

En las tablas 20 y 21 se muestra el número de profesores del Departamento de Economía discriminados por dedicación, categoría y formación definidas para el personal de carrera académica por la Universidad.

Tabla 20. Número de profesores del Departamento de Economía según las categorías académicas definidas por la Universidad.

Año	Profesor titular	Profesor asociado	Profesor asistente	Instructor asociado	Profesor auxiliar	Total profesores de planta
2005	2	9	7	1	0	19
2006	1	10	6	1	0	18
2007	1	10	6	1	2	20
2008	1	10	6	5	1	23
2009	1	8	7	1	5	22
2010	1	8	7	1	5	22
2011	1	12	5	1	5	24
2012	1	14	3	1	5	24
2013	1	16	1	0	6	23

Fuente: Elaboración propia

Tabla 21. Nivel Académico de los docentes del Departamento de Economía

NIVEL ACADÉMICO	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
Doctorado o Candidatos a Doctor*	0	0%	1	5%	1	5%	4	18%	4	17%	11	48%
Maestría	16	70%	17	77%	18	82%	15	68%	18	75%	11	48%
Especialización	4	17%	3	14%	2	9%	2	9%	1	4%	0	0
Profesional universitario	3	13%	1	5%	1	5%	1	5%	1	4%	1	4%
Total general	23	100%	22	100%	22	100%	22	100%	24	100%	23	100%

Fuente: Elaboración propia

Dado el carácter interdisciplinario y flexible del plan de estudios, existen diversos docentes de otros Departamentos de la misma Facultad que apoyan el proceso educativo del programa.

E.4 Recursos Físicos y de apoyo a la Docencia

E.4.1 Infraestructura

En la Sede Medellín se ha desarrollado una política de mejor aprovechamiento de los espacios, mayor eficiencia en la aplicación de recursos humanos y físicos y facilidad en la administración de espacios académicos. Muchos de los recursos están asignados a las facultades, escuelas, departamentos o la administración universitaria y a ellos acceden todos los integrantes de la comunidad académica independientemente del programa curricular.

Los siguientes son ejemplos del uso y la acción coordinada en el manejo de recursos:

- La Programación de aulas para la atención de los cursos de los programas curriculares se efectúa centralizadamente por Dirección Académica – Área programación académica.
- Las bibliotecas de la Sede, atienden todos los usuarios que solicitan el servicio de acuerdo a las colecciones y naturaleza de los títulos que albergan.
- Áreas de estudio y salas informáticas. En los últimos años, se han mejorado e incrementado las llamadas “zonas de estudio”, dotándolas de mesas y sillas de estudio, además de las aulas taller en las cuales se brinda préstamo de textos para los cursos de matemática y de estadística para ingeniería.
- Zonas de recreación y deporte. La infraestructura existente se complementó con la entrega en el 2006 del polideportivo y la piscina olímpica.

La Sede dispone de 5.600.091,20 m² en predios, y un área construida de 118.506,77 m², en los cuales se asientan las instalaciones para el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión de todos los programas curriculares de pregrado y posgrado. La distribución de Área de predios y área total construida en los Núcleos Urbanos y Centros y Parcelas Rurales a 2009, se puede ver en la tabla 22.

Tabla 22. Área de predios y área total construida en los Núcleos Urbanos y Centros y Parcelas Rurales a 2009

Identificación	Área del Predio en (m ²)	Área Construida (m ²)
Núcleo del Río Mat. 297361	31.758,00	6.942,61
Cerro el Volador Mat. 50011	269.257,00	268,07
Lote de la Torre Mat. 5151444	2.228,00	
Núcleo del Volador Mat.11731	272.982,33	74.544,96
Núcleo Robledo Mat. 01N-5171933	71.376,47	21.587,47
Ingeominas (Resolución 180122)	29.602,22	1.245,81
Escuela y Guardería (Barrio Robledo Palenque) Esc . No 1101	5.011,00	749,82
Subtotal Urbano (Medellín)	682.215,02	105.338,74
Centro Paysandú (corregimiento de Santa Elena)	1.393.367,00	2.432,04
Centro San Pablo (Rionegro) Esc. No 3649	274.683,18	5.281,28
Centro Piedras Blancas (Vereda Santa Elena) Esc No 4841	38.400,00	2.727,19
Centro Cotové (Santafé de Antioquia) Esc. No 4345	1.143.350,00	2.613,48
Parcela San Sebastián –La Castellana (Envigado) Resol.969	94.152,00	
Parcela La Esperanza (San Jerónimo) Resol.969	509.547,00	
Parcela Corralitos (San Jerónimo) Resol.969	1.348.400,00	25
Parcela Santa Rita (Venecia) Resol. 969	115.405,00	60
Lote Antena Emisora (San Cristobal)	572	29,04
Subtotal Rural	4.917.876,18	13.168,03
Área total	5.600.091,20	118.506,77

Fuente: Elaboración propia

La Universidad Nacional de Colombia cuenta con la oficina de comunicaciones y divulgación cultural. Estas oficinas están al servicio de la academia haciendo uso de estrategias de comunicaciones y narrativas para apoyar la gestión del conocimiento, la comunicación de la ciencia y la cultura que desarrolla nuestra Institución.

La Institución trabaja por dotarse de un modelo institucional de comunicaciones en dos dimensiones. La primera, hacia el exterior con el objetivo de dar visibilidad ins-

titucional, difundir sus servicios y posicionarla en el medio con compromisos serios y cumplimientos de metas establecidas de manera pública, para facilitar la labor de rendición de cuentas. La segunda, es a nivel interno con el fin de articulación de las áreas misionales y responder a las necesidades que todas las unidades académico – administrativas.

La Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín bajo la coordinación de Unimedios Medellín, posee los siguientes medios de comunicación: televisión, radio, prensa y medios informáticos.

En medios internos, Unimedios Medellín produce lo siguiente:

- **Prensa:** Boletines que distribuye en las distintas temáticas que estipula la página de la Universidad para ser clasificadas: academia, nación, ciencia y tecnología, cultura, Universidad y Deportes. Además, artículos publicados en UN-Periódico y artículos publicados en Carta Universitaria.
- **Radio - Emisora 100.4 UN-Radio:** Se ha aumentado significativamente los tiempos y las maneras de producción radial, lo cual se evidencia en la instauración de las producciones en vivo permanentes y la disminución de la presencia de realizadores externos.

En cuanto a imagen institucional, el fortalecimiento de la relación con la *Red de Radios Universitarias de Colombia, RRUC*, provocó un aumento de la visibilidad a nivel nacional. Igualmente, con los convenios con instituciones culturales de la ciudad, se logró una presencia en imagen universitaria.

La emisora ha comenzado a ser referente de difusión cultural y ha podido ser visibilizada por su público objetivo. Se destaca que recibió en el 2006 el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar a mejor emisión cultural en radio por el programa "La Historia del Metal en Medellín años 80 y 90" - Programa Melodías en Acero. Esta emisora se puede consultar vía Intranet o vía Internet.

- **Imagen Corporativa:** En los últimos años, se ha enfocado la gestión al logro de la imagen institucional al interior de la Sede y a la gestión de la imagen institucional en diferentes públicos. En este sentido se acompañó con asesoría a dependencias y a Facultades en relación con la identidad gráfica y correcta utilización de los diferentes símbolos de la Institución, y en el segundo caso se hizo acompañamiento institucional en eventos de presencia institucional con trascendencia para la Universidad.

Las actividades más representativas son: Realización de multimedia Universidad Nacional, producción de vídeos institucionales de la Sede, lanzamiento de libros del Proyecto Editorial de la Vicerrectoría, Lanzamiento del Proyecto Editorial de la Facultad de Arquitectura, entre otras.

En medios externos, Unimedios Medellín produce lo siguiente:

- **Prensa:** Artículos referidos a la misión de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, a través de *free press* en medios escritos como El Colombiano, El Mundo y El Tiempo.
- **Gestión en Imagen Institucional:** Se desarrollan convenios a través de canjes con la Orquesta Filarmónica de Medellín, el Teatro Pablo Tobón Uribe y el Teatro Metropolitano de Medellín para visualizar la institución.

La Sede Medellín conforma con otras universidades (Universidad de Antioquia, Politécnico, Universidad de Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana y Universidad Cooperativa de Colombia) el canal universitario Canal U, en el que estudiantes y profesores pueden realizar sus programas como MAGAZÍN INTERAULAS, LA CÁTEDRA PEDRO NEL GÓMEZ, CÁTEDRA ALEJANDRO LÓPEZ (FACULTAD DE MINAS), CÁTEDRA LUIS ANTONIO RESTREPO ARANGO, CICLO DE GRANDES PENSADORES Y MIL AÑOS DE LA MÚSICA, NEGOCIOS CONSULTORIO EMPRESARIAL, UN INVESTIGA y EMPRENDAMOS.

E.4.2 Recursos bibliográficos

El Departamento de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, tal como se expresa en su misión: *“Propicia a sus usuarios el acceso a información necesaria para la docencia, la investigación y la extensión. Para ello, adquiere colecciones y ofrece servicios acordes con las características de sus usuarios. A través de la excelencia de su talento humano, establece relaciones interinstitucionales apropiadas para el intercambio de información y de servicios, y desarrolla sistemas de información y comunicación adecuados al momento, con el fin de contribuir a la evolución del conocimiento y a la formación integral del ser humano.”*¹⁶

E.4.2.1 Sistema Nacional de Bibliotecas SINAB

La Universidad Nacional de Colombia, cuenta con un Sistema Nacional de Bibliotecas (SINAB) integrado por veintidós bibliotecas plenamente dotadas, que unifican, organizan y facilitan la consulta de todo el acervo bibliográfico de la Universidad en todas sus sedes, además gestiona y cuida los acuerdos interinstitucionales que permiten el intercambio bibliográfico, la adquisición de nuevo material y el acceso a bases de datos especializadas. Para cumplir con esta tarea, el SINAB cuenta con un personal especializado y adecuadamente entrenado en la administración y manejo de bibliotecas.

El SINAB, cuenta con políticas para la “gestión de colecciones y de recursos de información” y un plan de mejoramiento que contempla acciones para mejorar cada uno de los procesos que están a cargo de esta dependencia: diseño y administración del

¹⁶ En: <http://www.unalmed.edu.co/~befego/>

Sistema Nacional de Bibliotecas, gestión electrónica de la producción académica (biblioteca digital de la Universidad Nacional de Colombia), gestión de recursos bibliográficos, servicios bibliotecarios y formación en competencias informacionales.

La compra de material bibliográfico, se realiza con los recursos de proyectos de inversión; sin embargo, las facultades, institutos, proyectos de investigación y cualquier dependencia interesada pueden aportar recursos adicionales para tal fin. Hasta agosto de 2010, la Universidad Nacional de Colombia había consolidado un importante sistema de hemerotecas, el cual permite el acceso a:

- 27.959 títulos de publicaciones seriadas electrónicas (títulos individuales y bases de datos de editoriales, institutos y asociaciones).
- 54.467 títulos de publicaciones seriadas, periódicos y otros documentos en paquetes de contenidos electrónicos (bases de datos de agregadores).¹⁷

De acuerdo con los nuevos instrumentos de investigación, el SINAB brinda el acceso a bases de datos referenciales y al texto completo de publicaciones académicas internacionales en todas las áreas del conocimiento¹⁸.

- 74 bases de datos¹⁹
- 198.000 libros electrónicos
- 27.959 títulos de P.S.-e7
- 54.467 títulos de P.S., periódicos y otros documentos en paquetes de contenidos.

El SINAB, cuenta con un sistema ágil de consulta bibliográfica y de préstamo externo. Tanto la búsqueda de material, como la consulta de bases de datos, pueden realizarse vía Internet desde las salas con que cuenta la Universidad y desde las salas virtuales con que cuenta cada una de las bibliotecas principales; igualmente, con el debido permiso de acceso, esta búsqueda de material puede realizarse desde fuera de la Universidad. Además, las bibliotecas ofrecen distintos tipos de salas para consulta de material bibliográfico individual o en grupo, en algunos casos con salas destinadas a colecciones especiales. Por otro lado, el SINAB pone a disposición de sus usuarios, por tiempo limitado, su material bibliográfico y documental. El préstamo externo, puede ser renovado mediante el portal de Internet o directamente en el punto de préstamo de cada una de las bibliotecas.

El SINAB ha establecido convenios con otras instituciones para compartir la consulta y el préstamo de material bibliográfico, razón por la que se encuentra participando de las siguientes redes y sistemas bibliotecarios:

17 Las publicaciones seriadas en formato electrónico se encuentran disponibles en el portal del SINAB: <http://www.sinab.unal.edu.co/contenido/recursos/journals.php>

18 Véase: <http://www.sinab.unal.edu.co/contenido/recursos/bases.php>

19 Entre las bases de datos se encuentran JSTOR, ScienceDirect, Econlit, Emerald entre otras.

- International Federation of Libraries Associations – IFLA.
- American Libraries Association – ALA.
- Iberoamerican Science & Technology Education Consortium – ISTEAC.
- Red Colombiana de Bibliotecas Universitarias –RCBU.
- Proyecto Biblioteca Digital Colombiana.
- Proyecto Biblioteca Digital Andina.
- Grupo Usuarios EXLIBRIS Colombia.
- Redes de carácter regional: Redes académicas de alta velocidad, Comités de Bibliotecas en los capítulos de RENATA: RUMBO (Bogotá), RUAV (Palmira), RADAR (Manizales).
- Otras redes: G8, Servinfo (Medellín).

El préstamo inter-bibliotecario está destinado a facilitar el intercambio de información y documentación con otras bibliotecas y centros de información. Previo acuerdo interinstitucional, el usuario debe diligenciar un formato que se entrega en las respectivas secciones de circulación y préstamo.

E.4.3 Recursos de apoyo docente

El Programa, por su naturaleza, no cuenta con laboratorios de práctica pero posee unas unidades encargadas del apoyo a la práctica docente y espacios de trabajo para la extensión fundamentalmente. Las unidades que hacen las veces de laboratorios y talleres son:

E.4.3.1 Unidad de Ayudas Docentes – UNADO- : Es una dependencia encargada de la administración de las ayudas audiovisuales para el trabajo docente, dependiente de la Asistencia Administrativa de la Facultad. Cuenta con un total de 180 equipos, discriminados así²⁰:

- 37 cámaras fotográficas
- 14 Video
- grabadoras
- 17 Proyectoras de opacos, filminas y acetatos
- 41 Grabadoras
- 45 Televisores

²⁰ Fuente: Boletín Estadístico 2008, Pág. 116

- 19 Proyectoros de video
- 2 Equipos de sonido
- 18 DVD
- 2 Consolas de video-sonido-grabadora

E.4.3.2 Laboratorio de Estudios Geográficos

Creado por el Consejo de Facultad en sesión del 7 de marzo de 2005, mediante Acuerdo 01 de 2005, articulado al Sistema Nacional de Laboratorios, cuya misión es promover y fortalecer los estudios de la dimensión espacial desde las Ciencias Sociales, integrando la formación con la investigación y la extensión a través de la metodología y tecnología de laboratorio.

E.4.3.3 Unidad de Microfilmación

Unidad de apoyo a las actividades académico-administrativas de la Facultad. No sólo respalda las actividades académicas de la Carrera de Historia, sino que ofrece servicios de extensión en el campo de la microfilmación y digitalización de archivos.

E.4.3.4 Prácticas extramurales

Las prácticas extramurales se han convertido en una estrategia clave para el fortalecimiento de la formación de los futuros economistas. Mediante estas, se realiza un acercamiento a la realidad del país, lo que permite entender los problemas y realizar preguntas propias de los economistas, analizarlas y poner en práctica los conocimientos y las competencias adquiridas en las áreas de: pensamiento económico, macroeconomía, microeconomía, métodos cuantitativos y finanzas.

En el desarrollo del curso de *Microeconomía I* se realizan salidas pedagógicas que son coordinadas con empresas mineras, ganaderas, generadores de energía, astilleros, puertos marítimos, entre otros.

En el curso Economía y Cultura se programan varias visitas a los elementos emblemáticos del Patrimonio Cultural de la Ciudad como el Museo de Antioquia, Biblioteca Pública Piloto, Archivo Histórico y Judicial de Medellín, entre otros. En este curso se realiza además una práctica académica cada semestre a diferentes sitios del país es donde se ha implementado como estrategia de desarrollo local el darle tratamiento de recurso económico al Patrimonio Cultural; este es el caso de Mompox, el eje cafetero, Zipaquirá, Santander. Esta práctica se enmarca en dos de los objetivos específicos del curso que son: estudiar el Patrimonio Cultural y el impacto que sobre este tiene el turismo como la manifestación más obvia de

la circulación del capital cultural, y en el que los principios de sostenibilidad se pueden articular y aplicar más claramente; además de estudiar las industrias culturales desde el punto de vista económico y el potencial de estas para contribuir al desarrollo económico local y nacional.

En el área de estudios ambientales y del territorio, se ofrecen cursos de contexto y programas de extensión en convenio con la Secretaría de Educación Departamental. Para estas actividades se requiere de salidas y trabajo de campo en los diferentes municipios donde se adelanta el programa y/o la práctica.

Para ello, la Facultad dispone de vehículos y de los recursos financieros y logísticos posibilitando el traslado y mantenimiento de estudiantes, auxiliares y docentes vinculados con cada una de estas actividades.

En los ajustes y reformas al programa curricular se está proyectando el curso de Laboratorio de Economía, cuyo objetivo se propone sea poner en práctica dentro del aula el análisis de los problemas económicos utilizando los diferentes conceptos, teorías y herramientas que permitan dar respuesta a ellos y mediante salidas pedagógicas que permitan identificar los distintos procesos de producción, distribución y mercados en los diversos sectores económicos como empresas mineras, ganaderas, astilleros, puertos, entre otros.

E.4.4 Recursos Informáticos

Administrativamente los sistemas informáticos permiten la relación de los estudiantes y profesores con la Institución, utilizando los siguientes subsistemas:

- Sistema de Información Académica (SIA).
- Sistema Integrado de Información del talento humano (SARA).
- Sistema de gestión financiera (QUIPU).
- Sistema de Evaluación de Cursos y Docentes (EVALNET).
- Sistema de Información en las Bibliotecas (SINAB).
- Sistema de Información de la Investigación de la Universidad Nacional de Colombia (HERMES).
- Sistema de Mejor Gestión Electrónico.
- Sistema de Información y Atención Secretarial (SIASE).
-

La Sede Medellín cuenta con internet en todo su campus, con tres aulas TIC, aulas con dotación de computadores y sistemas de proyección y 40 salas de informática adecuadamente dotadas y ubicadas en diferentes lugares, entre otras dotaciones.

Para el apoyo de la actividad docente, cada espacio de trabajo de profesores cuenta con una estación dotada de un computador con conexión a internet y el software básico o especializado según el área de trabajo de los docentes.

Bibliografía

- Acuerdo 067 de 1996 del Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo 012 de 1999 del Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo 032 de 2005 del Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo 040 de 2005 del Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo 014 de 2006 del Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo 031 de 2006 del Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo 014 de 2010 del Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo 011 de 2013 del Consejo Superior Universitario.
- Acuerdo 011 de 1991 del Consejo Académico.
- Acuerdo 194 de 2008 del Consejo Académico.
- Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico.
- Acuerdo 004 de 2001 del Consejo de la Sede Medellín.
- Acuerdo 021 de 2003 del Consejo de la Sede Medellín.
- Acuerdo 040 de 2004 del Consejo de la Sede Medellín.
- Acuerdo 001 de 2005 del Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas - Sede Medellín.
- Acuerdo 004 de 2009 del Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas - Sede Medellín.
- Decreto 1210 de 1993 de la Presidencia de la República.
- Decreto 1279 de 2002 de la Presidencia de la República.
- Resolución 081 de 2008 del Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas - Sede Medellín.
- Resolución 454 de 1998 de la Rectoría General.
- Resolución 756 de 2009 de la Vicerectoría General.
- <http://www.unalmed.edu.co/~befego/>
- http://www.unal.edu.co/contenido/sobre_un/sobreun_mision.htm
- <http://www.unal.edu.co/dirnalpre/paginas/autoevaluacion/paginas/eventos.htm>
- <http://www.sinab.unal.edu.co/contenido/recursos/journals.php>
- <http://www.sinab.unal.edu.co/contenido/recursos/bases.php>

Contacto

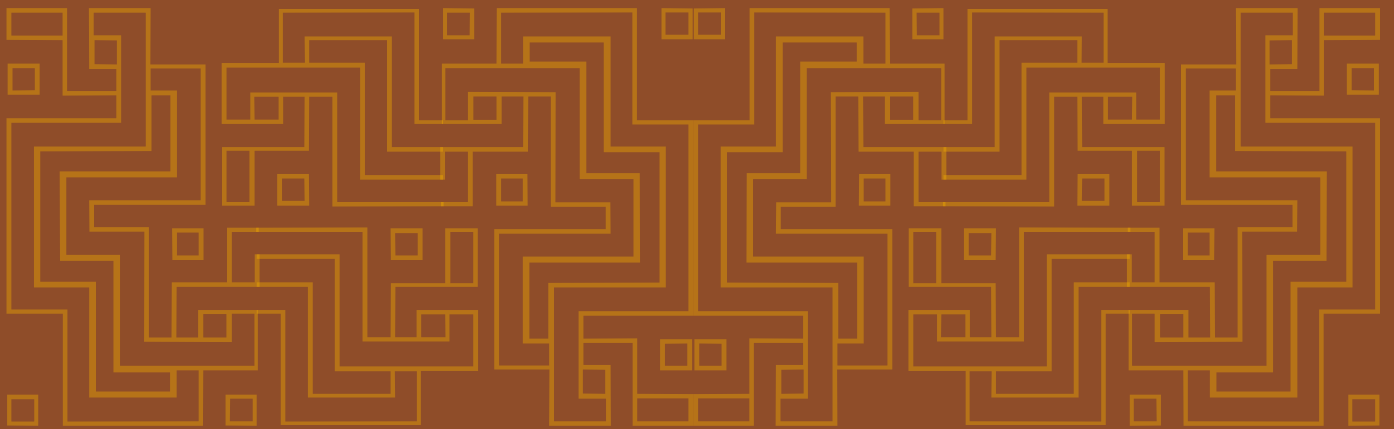
Dirección: Calle 59 A No. 63 - 20 Autopista Norte, Bloque 43, Of. 114

Núcleo El Volador – Medellín, Colombia, Suramérica

Teléfono: (57) (4) 430 9207

Correo electrónico Coordinador del Área: economia_med@unal.edu.co

Compuesto en caracteres Myriad Pro - Formato 21.5 x 28 cm.
Diagramación: Charlie's Impresores Limitada



<http://www.pregrado.unal.edu.co>

Correo electrónico:

dirnalpreg_nal@unal.edu.co

Telefax: (57-1) 3165119 – PBX: 3165000 Ext. 18047
Carrera 45 No. 26-85, Ed. Uriel Gutiérrez, Oficina 511
Bogotá, Colombia